LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA. Miércoles 19 de Abril de 1876.—8tos. Crescencio, confesor y Hermógenes, mártir. AÑO IX.—NUMERO 92

AVISO

Para enterarles de un asunto que les interesa, se suplica pasen á la Administracion de *La Voz de Cuba*, los siguientes señores:

D. Benito Mantilla.
D. Antonio Muñoz.
D. José Domenech.
D. Tomás Gonzalez.
D. José Barrera y
D. José Renter.

Habana 10 de abril de 1876.
El Administrador.

Por cambio de domicilio del Sr. D. Secundino del Arco, queda desde el 1º del corriente hecho cargo de la agencia de LA VOZ DE CUBA en Manzanillo el Sr. D. José de la Trinidad Mariño.

Habana, 18 de abril de 1876.—El Administrador, *Tomás Ribas.*

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

New York, abril 17.

Ha llegado hoy á este puerto, procedente de la Habana el vapor americano *City of Mexico.*

New York, abril 18.

Mr. Belknap ha presentado un escrito en el cual niega la jurisdiccion del tribunal en el asunto de que se le acusa y dicho tribunal se aplazó para el miércoles.

Roma, abril 18.

Las negociaciones entre España y el Vaticano se han suspendido. España ha participado que aceptará el Concordato de 1851, exceptuando de él la cláusula que trata de la unidad religiosa. España esperará nuevas proposiciones Vaticano ántes de reasumir las negociaciones. Anuncia que S. S. el Papa ha escrito una carta autógrafa á S. M. el Rey D. Alfonso, recordando á este sus promesas de sostener la unidad religiosa y el Concordato.

Lóndres, abril 18.

Un telegrama de Madrid que publica el *Times*, dice que se ha extendido el plazo otorgado á los refugiados carlistas para que se acojan al indulto.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, abril 17, á las 5½ de la tarde.

Oro á 113
Onzas españolas á 16.20
Idem mejicanas á $15.75
Pesos españoles á 88 cts.
Idem mejicanos á 92½ cts.
Idem idem nuevos á 92½ cts.
Mercado monetario á 4 p.% oro.
Cambio sobre Lóndres (banqueros) á $4.87½ cts. la £.
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) á 120¾ ex-cupon.
Azúcar Nº 12 en cajas 7¾ á 8¼ cts. lb.
Centrífugas Nº 11,13 8¼ á 9 cts. lb.
Ventas sacos ---- y ---- cajas.
Regular á buen refino 7⅞ á 7⅞ cts. lb.
Ventas 250 bocoyes.
Mieles, purga, de 50 grados á 33 cts.
Idem, Mascabada, idem á 33 cts.
Manteca, *prime* en tcs. para Cuba á 13½ cts. libra.
Id. id. id. latas 20 lb boy á -- --
Id. id. id. id. 10 lb id. á -- --
Tocinete, *long clear* á 12¾ cts. lb.

New Orleans, abril 17.

Harina, triple extra $6¾ á $6¾ barril.

Lóndres, idem, idem.

Azúcar Nº 12 (T. H.) á flete 21½ y 21⅜
Consolidados á 94¼ ex-dividendo.
Bonos americanos, 5.20 (1867) á 111¾ ex-int.
Descuento, Banco de Inglaterra á 3 p.%

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 6¾ d. lb.

Paris, idem, idem.

Rentas 3 p.% 69, 66 c. 40 cts. ex-interés.

Habana 18 de abril de 1876.

SUSCRICION
A
LA VOZ DE CUBA.

EN LA HABANA
En billetes del Banco Español.

Por un año, adelantado	$23
Por un semestre, idem	12
Por un trimestre, idem	6
Por un mes, idem	2
Un número suelto	20 cts.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.
En billetes del Banco Español.

Por un año, adelantado	$26
Por un semestre, idem	13-50
Por un trimestre, idem	6-75

EN LA PENINSULA, LAS ANTILLAS Y EN LAS REPUBLICAS HISPANO-AMERICANAS.
(Con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$35-50 oro.
Por un semestre, idem	19-75 oro.

EN LOS DEMAS PAISES EXTRANJEROS.
(Sin porte de correo.)

Por un año, adelantado	$47 oro.
Por un semestre, idem	9 oro.

AGENTES.

Cerro y Jesus del Monte D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana, 9.)
Guanabacoa ..... Real 46.
Casa Blanca ..... Salvador Sabí.

EN EL INTERIOR:

Artemisa ..... D. Francisco de la Sierra.
Aguacate ..... „ José Mª Bilbao.
Alacranes ..... „ Pablo Palacios.
Aguada del Cura ..... „ Juan Bosque.
Arroyo Naranjo ..... „ Franc° Lerdo de Tejada.
Alquízar ..... „ Francisco Ateca.
Bolondron ..... „ Agustin Tremoleda.
Beluecal ..... „ Francisco Borrego.
Batabanó ..... „ Felipe Zudaire.
Baracoa ..... „ Francisco Piñó.
Bemba ..... „ José Mª Garalcaechea.
Bayamo ..... „ Manuel Castro.
Balia Honda ..... „ Ignacio Iglesias.
Baños ..... „ José Alonso.
Caballo ..... „
C. Falso de Macurijes ..... „ Celestino Seiyes.
Cárdenas ..... „ José López y Sanchez.
Cuba ..... „ Juan Perez Dubruil.
Caibarien ..... „ Cándido Menendez.
Consolacion del Norte ..... „ Lorenzo Rotella.
Cienfuegos ..... „ Cesáreo Cuervo Arango.
Consolacion del Sur ..... „ Dionisio Reigadas.
Cifuentes ..... „ Evaristo Perez.
Cabañas ..... „ Nicolás Regueiro.
Colon ..... „ José Mª Prieto.
Calabazar de Sagua ..... „ Evaristo Perez.
Cidra ..... „ José Mª del Busto.
Candelaria ..... „ Ramon Rivero y Hno.
Camilo ..... „ Agustin Revuelta.
Cienfuegos ..... „ Casimiro Romero.
Cimarrones ..... „ Francisco Fina.
Calabazar ..... „ Juan Ferrando.
Corralillo ..... „ Mariano A. Hernandez.
Cienaga ..... „ Franc° Alvarez Cobian.
Chucuneo ..... „ Sres. Barbes y cp.
Dolores ..... „ Bernardo Fernandez.
Espumas ..... „ Tomás Rodriguez.
Jarahueca ..... „ Evaristo Perez.
Guanajay ..... „ José P. Alvarez.
Güines ..... „ Domingo Hernandez y Rodriguez.
Gibara ..... „ de Gregorio Fernandez Vega.
Güira de Melena ..... „ Florentino Vildostegui.
Güira de Macurijes ..... „ Sres. Baltosos, Moro y Cª
Guane ..... „ Sebastian Canals.
Guatao ..... „ Simon Suarez y Fernandez.
Guamutas ..... „ José Franco.
Guara ..... „ Rafael Pendás.
Hoguin ..... „ Bernardo Mandulay.
Rio Nuevo ..... „ Juan Herraz, y Herrera.
Hoyo-Colorado ..... „ José Suarez del Castillo.
Jaguey Grande ..... „ Bonifacio Gomez.
Jaruco ..... „ José Roman.
Las Pozas ..... „ Pedro del Collado.
Los Palos ..... „ Dionisio G. Solís.
Los Palacios ..... „ Agustin Bon.
Las Cruces ..... „ Juan R. Fernandez.
Las Mangas ..... „ Luis Marroquin.
Limonar ..... „ José del Mazo.
Naciel ..... „ Saturnino Navajas.
Matanzas ..... „ Sanchez y comp.
Mariel ..... „ José de la Tª Mariño.
Mariano ..... „ Manuel Ruiz.
Mata ..... „ Evaristo Perez.
Managua ..... „ Felipe Fernandez.
Madruga ..... „ Antonio Albuquerque.
Molina del Sur ..... „ Julian Alfonso.
Macurijes ..... „ Juan M. Iturralde.
Nuevitas ..... „ Ruperto Casares.
Puentes Grandes ..... „ Valentin Cabal.
Paradero de las Vegas ..... „ Gaspar Pons.
Pinar del Rio ..... „ Marcos Mijares.
Puerto Principe ..... „ José Martinez Perez.
Palmira ..... „ Rafael Marin.
Placetas ..... „ Antonio Morales
Pipian ..... „ Roca y comp.
Palenque (Con. del Sur) ..... „ Florencio Alvarez.
Perico y Montacilla ..... „ Cesáreo Gomez.
Paradero Torriente ..... „ Manuel Nuevo.
Quebra Hacha ..... „ R. Borbolla.
Quivican ..... „ Bernardo Mendez.
Quemado de Güines ..... „ Juan Rodriguez.
Rancho-Veloz ..... „ Juan Rius.
Ranchuelo ..... „ Pedro Lloveras.
Remedios ..... „ Bernabé Alonso.
Sorco ..... „ Iturralde y Cª
Roque ..... „ Miguel de Sella.
Santa Clara ..... „ A. Anido Ledon.
Sagua la Grande ..... „ Pedro Pozo.
Sancti-Spíritus ..... „ Mariano López Ortiz.
Santiago de las Vegas ..... „ Feliciano Estenoz
San Cristóbal ..... „ Pedro S. Alvarez.
San Antonio de los Baños ..... „ Santiago Robés.
San Nicolás ..... „ José Rivas.
San Diego de los Baños ..... „ Leopoldo Araujo.
Santo Domingo ..... „ Vicente Diez.
San Diego de Nuñez ..... „ Ramon Varela.
San Juan y Martinez ..... „ Celedonio Herrera.
Sábalo ..... „ Paulino del Val.
Sierra Morena ..... „ José Perez Mastrana.
Santa María del Rosario ..... „ Lorenzo Romero.
Santa Isabel de las Lajas ..... „ José M. Gonzales y Quirós.
San Luis ..... „ Fossas y cp.
Santa Cruz del Sur ..... „ Rafael M. de la Campa
Sagua de Tánamo ..... „ José Loforte.
Sagua la Chica ..... „ Vega, Diaz y cp.
San José de las Lajas ..... „ José Llorente.
Sitio Grande ..... „ Evaristo Perez.
Santa Cruz del Sur ..... „ Juan Recio.
Selba del Agua ..... „ Francisco de la Portilla.
Trinidad ..... „ Pedro Carrera.
Union ..... „ José Mª Otero
Vieja Bermeja ..... „ Agustin Rion.
Vilales ..... „ José Sanches.
Vereda-Nueva ..... „ Fernando Pellon.
Wajay ..... „ Juan Bosque.
Isabela de Sagua ..... „ Pedro Fernandez.
Isla de Pinos ..... „ Angel G. Ceballos.

CRONICA OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Secretaría.

Orden Público.

Circular.—El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido expedir con esta fecha la siguiente circular.

Las circulares de 31 de octubre y 5 de noviembre del año próximo pasado, publicadas en la *Gaceta* de los dias 4 y 7 del último citado mes, encaminadas con el mejor espíritu, sin duda á evitar que los rebeldes pudieran directa ó indirectamente recibir de las poblaciones de la isla recursos de ninguna especie, no han dado hasta la fecha resultado bastante satisfactorio para compensar los entorpecimientos y perjuicios que el comercio y la industria sufren, por consecuencia de los numerosos trámites á que el movimiento de los efectos se habia sometido.

Deseando, pues, que esta y aquel no sufran por más tiempo estos inconvenientes que entorpecen la rapidez y precision que sus operaciones demandan, se tenido por conveniente derogar desde esta fecha las circulares de 31 de octubre y 5 de noviembre de 1875, que exigian varias formalidades para exportar mercancías de toda especie al interior de la isla, á excepcion de los machetes, hachas, cuchillos de monte, plomo, medicina ó botiquines de cualquier clase, para cuya exportacion se solicitará el competente permiso, en la forma que hasta aquí, de la Secretaría del Gobierno General, en esta ciudad, y de las superiores autoridades locales, en las demás poblaciones de la Isla.

La sal necesitará tambien especial permiso, que será concedido en esta capital por la Alcaldía Corregimiento y en las demás poblaciones, segun queda dicho en el párrafo anterior.

V..... y demás autoridades locales de esa jurisdiccion vigilarán, bajo su más estricta responsabilidad, el destino que se dé á las antedichas mercancías, lo mismo que á los víveres, ropa hecha, frazadas, zapatos, sombreros, esquifaciones, y demás efectos de vestir y abrigo que vayan consignadas á las demarcaciones de su mando.

Dios guarde á V..... muchos años.—Habana, 11 de abril de 1876.—*Jovellar.*

Sr. Gobernador ó Teniente Gobernador de.....

Lo que de órden de S. E. y para su puntual cumplimiento desde esta fecha se publica en la *Gaceta* oficial.

Habana, 11 de abril de 1876.—El Secretario del Gobierno General, *R. Ruiz Martinez.*

Excmo. Ayuntamiento.—Secretaría.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores los remates anunciados para el dia 10 del actual, de los suministros de raciones para los presos de la Real Cárcel y á los trabajadores del Ramo Menor, del arbitrio Corral de Concejo y servicio de los carruajes para la servidumbre del Excmo. Ayuntamiento, el Excmo. Sr. Alcalde Corregidor Presidente se ha servido señalar para la subasta el dia 10 del entrante mes de mayo, á la una de la tarde en la Sala Capitular ante la Comision 2ª, con estricta sujecion á los pliegos de condiciones que se insertan á continuacion.

Lo que de órden de S. E. se publica en La Voz de Cuba para general conocimiento.

Habana abril 15 de 1876.—El Secretario, Ramon de Echavarría.

Intendencia de Ejército de la isla de Cuba.

Por disposicion del Excmo Sr. Capitan General, fecha de hoy, se admiten nuevamente proposiciones ante el Tribunal de esta Intendencia, el próximo sábado 22, á las doce del dia, para adquirir el Estado para su servicio, mil mulas, con arreglo al pliego de condiciones y modificaciones establecidas por dicha superioridad, que se halla de manifiesto en esta Secretaría hasta dicho dia en horas hábiles.

Habana, abril 18 de 1876.—El Comisario de Guerra Secretario, Agustin Van Baumberghen.

4 19 ab

Recaudacion del Impuesto extraordinario de guerra del 10 por 100 sobre fincas urbanas.

Mercaderes 15.

Se participa á los señores contribuyentes por este Impuesto que desde esta fecha pasarán los cobradores de esta oficina á domicilio á hacer efectivas sus cuotas, que los recibos llevan los mismos sellos que los del semestre anterior, y que segun una nota puesta al respaldo de cada recibo, solo deberán abonar la mitad de la cantidad fijada en él en razon á no cobrarse mas que el trimestre vencido en 31 de marzo próximo pasado. Advirtiéndoles que los que quieran proveerse de sus recibos con más prontitud, pueden pasar por esta oficina de 12 á 3 de la tarde, donde se entregarán siempre que presenten el recibo del primer semestre del año económico de 1875 á 76.

Habana, abril 8 de 1875.—El Recaudador, Rafael Mencal.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Abril 16 Chas. W. Lord ..... N. Orlean
„ 16 Wilmington ..... N. York
„ 17 City of Merida ..... N. York
„ 18 Tappahannock .. N. Orleans y escalas
„ 18 Cassilda ..... Barcelona
„ 18 Mendez Núñez .. Cádiz y Puerto-Rico
„ 19 City of Veracruz ..... N. York
„ 21 Eider ..... Santander y Puerto Rico
„ 21 Ville de St. Nazaire ..... Veracruz
„ 26 City of New York ..... N. York
„ 27 Manuela ..... St. Thomas

SALDRAN.

Abril 15 Santander ..... Santander y Coruña
„ 15 Pontteville ..... N. York
„ 15 Columbia ..... N. York
„ 19 España, Cuba, Puerto Rico, Cádiz y Barcelona
„ 19 City of Merida, Progreso, Veracruz etc. hasta N. Orleans
„ 19 Tappahannock ..... N. Orleans y escalas
„ 20 Moctezuma ..... Santomas
„ 21 Eider ..... Veracruz
„ 22 City of Veracruz ..... N. York
„ 22 Ville de St. Nazaire, Santomas, Santander y St. Nazaire
„ 26 Castilla ..... Cádiz y Barcelona
„ 29 City of N. York ..... N. York
„ 30 Alfonso XII ..... Barcelona
30 Rosita y Nené ..... Coruña y Santander

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 17:

De Liverpool y Santander en 18 dias vap. esp. Guillermo, cap. Echavarría, ton. 619, con efectos, á N. Deulofeu.—Pasaj. 2.

—Filadelfia en 15 dias berg. amer. Martha A. Berry, cap. Berry, ton. 241, con carbon, á S. C. Burnham y cp.

—N. Orleans en 10 dias gol. amer. River Queen, cap. Hibbs, ton. 129, con efectos, á Zulueta y comp.

Dia 18.

De Santander en 76 dias bca. c p. Paquete de Cantabria, cap. Vila, ton. 214, con harina, á J. de la Portilla.

—N. York en 5 dias vap. amer. City of Merida, cap. Reynolds, ton. 1,700, con efectos, á Zaldo y cp.—Pasaj. 13.

—C. Hueso viv. amer. Wallace Blackford, cap. Morgan, ton. 49, con pescado, á M. Suarez.

—C. Hueso viv. amer. Sazeppa, cap. Russell, ton. 29, con pescado, á M. Suarez.

—C. Hueso viv. amer. Relief, cap. Padilla, ton. 34, con pescado, á M. Suarez.—Pasaj. 2.

—C. Hueso viv. amer. Emma L. Lowe, cap. Archer, ton. 49, con pescado, á M. Suarez.

—N. Orleans y C. Hueso en 5 dias vap. amer. Tappahannock, cap. Cooksey, ton. 500, con efectos á Lawton, hermanos.—Pasaj. 6.

—C. Hueso viv. amer. Mary Matilda, cap. Dillon, ton. 17, con pescado, á M. Suarez.

—C. Hueso en 2 dias gol. amer. Union, cap. Pearce, ton. 105, con ganado, á Bollag y cp.—Pasaj. 25.

—C. Hueso viv. amer. Antartic, cap. Pearce, ton. 28, con pescado, á M. Suarez.—Pasaj. 4.

—Cádiz y Puerto-Rico en 18 dias vap. esp. Guipúzcoa, cap. Chaguert, ton. 370, con frutos, á Samá, Sotolongo y cp.—Pasaj. 770.

—Portland en 18 d. á bsa. amer. Emma F. Harriman, cap. Whittles, ton. 307, con efectos, á Sauvalle.

—Halifax en 16 dias berg. ing. M. H. Merris, cap. Paterson, ton. 127, con bacalao, á Burnham y comp.

SALIDAS.

Dia 18:

Hasta las 6, no hubo.

PASAJEROS LLEGADOS.

De Santander en el vap. esp. Guillermo: D. José I. Madarrieta; Bernardo Igual.

De N. York en el vap. amer. City of Merida: D. Rufino Olivera é hijo; Manuel Gener; Francisco Gonzalez y Gradiano; Fernando Gonzalez Ruiz; Catalina Olaminga; Francisco Martinez é hija; además 4 asiáticos.

De C. Hueso en el vap. amer Tappahannock: D. Gabriel O'Halloran; G. Cayrol y hermano; Isidoro Baron; Maridan Diez é hijo; Ramon Beauncour; Domingo Cortés.

De Cádiz en el vap. esp. Guipúzcoa: D. José Costa; Francisco Esperanza; Luisa Fernandez; Luis Fernandez; Teniente Coronel I defonso Martinez y 3 hijos; Guillermo Arrate; Carolina Romeo é hijo; Rasual A. Caballo; Adela Escoriaza é hija; Pedro Gutierrez; Pantaleon de la Torriente é hijo; Vicente Rodriguez; Eduardo de Pina; José Arevalo; Alférez Angel Rache; Teresa Muñoz y 2 niños; Antonio Garay; Cipriano Burnerez; Francisco Pulido; Dionisio Escobar; D. Farinas; José Baneta; Ricardo Iglesias; Luis Berdugo; Alférez Francisco Millan; id. Francisco Rodriguez Capitan Emilio Mancha; Alférez Francisco Villegas; id. Ramon Bengueda; Eduardo Bordalo; Pedro Rejó; Filomeno Lynar é hijo; Á fárez Ernesto Alvarez; Rosa Eiender; Antonia Sola y 2 niños; T. Galvan; Dorotea Castelló y niño; C. Gutierrez; Pedro Sula; alférez Antonio Lopez; Enrique Paez; José Valem m; Agustin Cortés; Joaquin Segreiras; Catalina de la Cruz; Joaquin Gomez; Mauricio Sala; Juan Lazaritan Sanbuteu; Tomás Vidaurre; Ricardo Rey 1; Francisco Cabollero; Ramon Fernand z; Francisco Teiro; José M. Barral; coronel Juan Martos; Tte. coronel Juan Rodriguez; comandante Juan Rodriguez; comandante Joaquin Lopez; comandante José Milion; comandante Marcos Diaz; capitan Manuel Morales; capitan Manuel Corbotorret; capitan Joaquin Cillo; capitan Joaquin Rodriguez; teniente Benito Dueñas; id. Pedro Vuile; id. José Hidalgo; capellan Antonio Andrade; Antonio Wagon y criado; R. Lopez; cap. Carmelo Espujo; Ramon Hiertas; id. Sebastian Hernandez; teniente Antonio García; id. Martin Maug n; alférez Francisco Romero; id. Francisco Aguilera; id. Rafael Gener; id. Francisco Moare; además 10 sargentos 643 de tropa.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 18.

De Nuevitas gol. Dolores, pat. Barraza con 500 cabalos leña, 200 paquetes de yarey, 90 tercios manigua, 300 sacos carbon y efectos.

—Sagua gol. Gorrion, pat. Enseñat, con 200 docenas sogas, 130 tercios trasto idem, 400 sacos carbon, 40 bulton mueble y 57 tercerolas miel de abejas.

—Idem gol. Mercelitas, pat. Pineiro, con 910 sacos carbon.

—Cienfuegos gol. Teresita, pat. Santo Domingo, con 800 sacos y 100 bocoyes azúcar.

—Sierra-Morena gol. Union, pat. Bosch, con 460 sacos y 103 bocoyes azúcar.

—Teja gol. Providencia, pat. Toro, con 550 atravesaños.

—Cárdenas gol. Juanita, pat. Bosch, con 570 cajas y 10 bocoyes azúcar.

—Idem gol. María del Cármen, pat. Valett, con 400 cajas y 400 sacos azúcar.

—Idem gol. María Josefa, pat. Vazquez, con 500 sacos y 400 cajas azúcar.

—Idem gol. Tres Teresas, pat. Enseñat, con 300 cajas y 90 bocoyes azúcar, 100 barriles harina y efectos.

—Matanzas gol. Emilio, pat. Pelli er, con 900 cajas azúcar, 100 barriles harina y efectos.

—Canasí gol. Lola Marina, pat. Niebla, con 350 cajas azúcar.

—Bahía-Honda gol. Francisco, pat. Gorrin, con 663 cajas azúcar.

—Idem gol. Alicia, pat. Escandell, con 268 cajas azúcar y 31 pipas aguardien e.

—Cabañas gol. Paquita, pat. Vázquerra, con 543 cajas azúcar.

—Idem gol. Caballo Marino, pat. López, con 525 cajas azúcar y 5 pipas aguardiente.

—Idem gol. Juanita, pat. Gomila, con 330 sacos azúcar.

—Idem gol. Cédro, pat. Rodriguez, con 340 sacos y 53 bocoyes azúcar y 10 pipas aguardiente.

—Mariel gol. Anita, pat. Torres, con 31 atravesaños y 11 sacos lena.

DESPACHADOS.

Dia 18.

Para Sagua gol. Gorrion, pat. Enseñat, con efectos.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Cádiz, Málaga y Sevilla bca. esp. J Morales, cap Alvarez, por R Morales y cp.

136	cajas azúcar
1	barril aguardiente
500	tabacos torcidos
93	piezas caoba y cedro
188	bultos efectos sin adeudo

—N. York berg. amer. Lizabel, cap. Watson, por Souvalle, Finlay y cp.

560	bys. azucar

—Caibarien berg. amer. Harry Virden, cap. Collins, por Ely y Mendez.

Lastre.

—Savannah bsa. esp. Tres Auroras, cap. Castella, por B. Balcells.

En lastre.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para N. Orleans vap. amer. Chas W. Lord, cap. Colton, por G. Neilson.

—N. York vap. amer. Colon, cap. Griffin, por Francke y cp.

—Santomas, Puerto-Rico y escalas vap. esp. Moctezuma, cap. Lloret, por R. de Herrera.

—St. Nazaire vap. franc. Ville de St. Nazaire, cap. Galland, por Durruty, Chaffraix y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 15.

Azúcar cs.	890
Idem bys.	378
Miel de purga, bys.	262
Aguardiente pipas	16
Tabaco, tercios	1035
Tabacos torcidos	80'000
Caj. cigarros	186'000

MOVIMIENTOS DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados esta fecha.

Azúcar, cajas	126
Idem bocoys	460
Aguardiente barriles	1
Tabacos torcidos	5000

OPERACIONES DE MUELLE HOY 18.

Guillermo, de Liverpool:
90 sacos sal de espuma ..... Rdo.
Invencible, de Sevilla:
1800 manoneras ajos, varias clases ..... 11 rs. una.
María Antonia, de Barcelona:
395 pipas vino Catalú ..... } $7¾ pipa.
57½ id. id. id ..... }
3¼ id. id. id. ..... }

City of N. York, de N. York:
15 cajas tocineta ..... $16 qtl.
España, de Santander y la Coruña:
51 barriles mantequilla Velarde $73 qtl.
6 cajas latas id. id. ..... $66 id.
114 tarales sardinas ..... $¼ uno.
Dos de Mayo, de Isagua:
3400 quintales sal en grano ..... Rda.
King Arthur, de N. York:
500 cajas arenques ..... 10 rs. caja.
10 id. jamones Gallo ..... $36 qtl.
10 cascos pescada ..... $16 qtl.
Fama de Canarias, de Canarias:
12500 losas blancas ..... 16 rs. vara.
Las Palmas, de Canarias:
4000 losas blancas ..... 16 rs. vara.
Pottsville, de N York:
30 cajas tocineta ..... } $45 qtl.
10 id. id. ..... }
50 tercerolas manteca ..... $15½ qtl.
Columbus, de N. York:
200 pacas heno ..... $12 una.
Almacen:
600 quesos patagrás ..... Rdo.
150¼ pipa vino Palgueventós ..... $90 pipa.
150 cajas jabon de Marsella ..... $22 qtl.
200 id. coñac Otard Dupuy ..... $1¼ caja.
200 garrafones ginebra Anela ..... $9½ uno.
50 cajas ve mouth Estrella ..... $11½ caja.
50 id. aceite Bethus ..... $17½ id.

JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

Madrid y otras plazas de España	5 á 5¼ p. oro 60 d/v. 6 á 6¼ p.% oro 8 d/v. Segun plaza y cid.
Liverpool	14¼ á 15 P oro 60 d/v
Lóndres y demás plazas de Reino Unido	
Paris y demás plazas de Francia y de Bélgica	1½ á 2 P oro 60 d/v.
	Currency.
New York y demás plazas de los Estados Unidos	8¾ á 9¼ D oro 60 d/v. 8 á 8¼ D oro 3 d/v.
	Oro.
Oro español	2 á 2½ P oro 60 d/v. 3¼ á 3½ p.% P 3 d/v.
	12½ á 12¾ P á las 2 de la tarde.
Descuento mercantil	10 á 12 anual.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Manuel Pedreira.
D. Agustin Víctor Leret.

DE FRUTOS.

D. Teodoro Agortini.
D. Laureano Chacon.

Habana 18 de abril de 1876.—El Síndico interino, Manuel María Carbó.

BUQUES Á LA CARGA.

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LA PALMA.—La barca española "Fama de Canarias," su capitan D. German Perez, ha fijado su salida para el dia 28 del corriente, y se previene á los que han solicitado cargar en ella, lo verifiquen ántes del dia 2, así como á los pasajeros la entrega de los pasaportes para el referido dia.

Lo despacha su consignatario, Obispo 17—Antonio Serpa. 10 bp 19 ab

PARA BARCELONA DIRECTAMENTE.—Saldrá ántes de terminar el corriente mes la polacra española MENSAJERA, capitan Ferrer: admite un resto de carga á flete. Para más informes sus consignatarios, Oficios 32, Chia, Goicochea y compañía. 3 19 ab

CORUÑA directamente.—Saldrá sin falta el dia 30 del presente mes, la hermosa y velera barca española "María Blanca," al mando de su antiguo y acreditado capitan D. Pedro Noguera.—Admite un resto de carga á flete y pasajeros, los que recibirán el esmerado trato que acostumbra dar su expresado capitan.—Informa su consignatario, Obispo 21, J. A. Bances. 15bp16a

PARA BILBAO Y SAN SEBASTIAN.—Saldrá positivamente á fines de este mes, la hermosa y velera barca española MARIA, su capitan Salvide: admite un resto de carga y pasajeros en sus espaciosas y ventiladas cámaras.—Lo despachan Obispo 21, J. A. Bances, y compañía. BP22-8a

SANTA CRUZ DE TENERIFE y GRAN CANARIA.—Saldrá positivamente el 30 del corriente el bgta. LAS PALMAS, admitiendo carga á flete y pasajeros, á los cuales ofrece un esmerado trato su acreditado capitan D. Pedro Sarmiento. Impondrá, Santa Clara 37, su consignatario, Ramon Romero. 15bp10ab

PARA AVILES Y GIJON, saldrá el 20 del corriente el vapor español *FLORA.*—Admite un resto de carga y pasajeros, que serán bien atendidos por su capitan D. Juan Luaces.—Impondrá su consignatario Francisco Palacio, Cuba 71, entre Muralla y Sol. 5BP9a

PARA AVILES.—Saldrá el 30 del corriente la acreditada fragata EUSEBIA. Admite un resto de carga y pasajeros en sus espaciosas cámaras y sollado, los que recibirán el fino trato de un antiguo capitan D. Juan Casariego.—Su consignatario, Cuba 77, entre Muralla y Sol, D. Francisco Palacio. 15 7ab

PARA MALAGA, MALLORCA Y BARCELONA.—Saldrá á la mayor brevedad la corbeta española LORENCITA, para cuyos puertos admite un resto de carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece su capitan Canill un esmerado trato y las comodidades de su buque.

Impondrán Oficios nº 30, sus consignatarios Olano, Torres y cp. bp 15 27 mz

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y Cp.

El vapor-correo español

COMILLAS

cap. D. Eugenio Bayona.

Saldrá para Cádiz el 25 del corriente, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dicho puerto y azúcar en cajas para Sevilla

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los interesados antes de correrse, sin cuyo requisito serán nulas.

No se admite carga más que hasta el dia 21.

De más pormenores informarán sus consignatarios, Cuba 88, 30bp4ab J. DEMESTRE Y Cª

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ y Cª

Además de los correos que salen los dias
5 y 20 Abril para Cádiz
15 „ „ Coruña y Santander
25 „ „ Cádiz
5 Mayo para Santander.

Saldrá de la Habana el 30 de Abril el

VAPOR CORREO
ALFONSO XII,
para BARCELONA en viaje extraordinario.

Tambien saldrá
De Santiago de Cuba el 26 de Abril
De Puerto-Rico el 26 de idem
el vapor correo "ESPAÑA,"

Acudir para más pormenores á sus consignatarios:
En la Habana.—Sres. Samá, Sotolongo y Cª
En Santiago de Cuba.—Sres. J. Bizcho y Cª
En Puerto-Rico.—Sres. Sobrinos de Esquiaga.
SAMÁ, SOTOLONGO Y Cª

Vapor español

CASTILLA,

cap. Larragoiti.

Saldrá de este puerto para los de

CADIZ y BARCELONA

el dia 25 de abril, á las cinco de la tarde; admitiendo pasajeros en sus espaciosas cámaras, á quienes se ofrece el esmerado trato tiene acreditado su capitan.

Precios de pasaje.

	Cádiz.	Barcelona
1ª cámara ..... oro.	$170	$180
2ª idem ..... id.	143	153
3ª idem ..... id.	51	60

En 3ª cámara no se admiten señoras.

Niños, menores de 7 años, pagarán medio pasaje.

Admite carga para Barcelona.

Para más informes, dirigirse á sus consignatarios, J. Torres y Cª, Obrapia 10. 40bp16m

VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y Cª PARA

CADIZ, CORUÑA Y SANTANDER

Desde el mes de noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales en el órden siguiente:

SALDRAN
De la Habana para Cádiz los dias 5 y 25 de cada mes.
Id. id. id. para la Coruña y Santander los dias 15.
De Cádiz para Puerto-Rico y Habana los dias 10 y 30.
De Santander para Coruña, Puerto-Rico y Habana los dias 20.
De Cádiz para Barcelona los dias 27 de cada mes saldrá el vapor PASAGES. ms27e

VAPORES COSTEROS.

Vapor español

VELOZ CAYERO,

Semanalmente está haciendo sus viajes de Cárdenas á Sagua y Caibarien, haciendo escalas en la Teja, Cienaga, Sierra Morena y Las Posas.

Sale de Cárdenas los domingos á la llegada del tren de la Habana, llega á Caibarien los lúnes al medio dia y sale de Caibarien para Cárdenas, haciendo las mismas escalas que á la ida, los juéves de madrugada, llegando á la misma hora del viérnes á Cárdenas donde los señores pasajeros pueden tomar el tren para la Habana.

Precios de pasaje, los de costumbre.

Habana, 1º de diciembre de 1875.—Saldrá.

EMPRESA DE VAPORES POR LA COSTA SUR DE SAN PELAYO Y TORRE.

Vapor

MANZANILLO

cap. Artaza.

Saldrá este hermoso y rápido vapor desde el surgidero de Batabanó para Santiago de Cuba con escala en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo

El sábado 22 de abril por la tarde

Se recibe carga para los puntos expresados, excepto para Júcaro, desde el lúnes al viérnes inclusive, entregando los conocimientos en la casa consignataria los mismos dias de su despacho. Los señores pasajeros deberán salir el mismo sábado en el tren que parte de Villanueva á las 2 y 30 de la tarde, y á la llegada á Batabanó podrán comer á bordo, sabiendo despues el vapor para los puertos anunciados.

Teniendo esta empresa contratado con la Administracion Militar el servicio de trasportes militares, se pone en conocimiento de los mismos que teniendo que viajar por su cuenta, tanto á dichos señores como á sus familias se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa de contrata.

Todos los militares que viajen por cuenta del Estado se admitirán á bordo de los vapores de esta empresa, aun cuando la papeleta de embarque dada por los Comisarios de trasportes esté á la órden de vapor distinto á aquel en que deseen embarcarse.

De más pormenores informará la casa consignataria Amargura 16, San Pelayo y Torre.

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES.

Esta Empresa cuenta con los sólidos vapores de hierro MANUELA, MOCTEZUMA, MARSELLA y ALICANTE, cuya notoria solidez, garantida por los reconocimientos que en ellos se practican cuando lo dispone la autoridad superior de Marina, les hace propios para navegar por todos mares y en todas las estaciones. Fijos en sus viajes, saldrán de este puerto los dias 3, 13 y 20 de cada mes, para Puerto-Rico, St. Thomas y escalas los del 3 y del 20 para Cuba y Kingston el del 13, segun los respectivos itinerarios que se publicarán oportunamente. 8p12

☞ Los efectos que conduzcan estos vapores se descargarán en los puertos de su destino por las lanchas que determinen los cargadores, expresándolo así en los conocimientos.

Vapor español

MARSELLA,

cap. Manso.

Viaje á Santiago de Cuba, segun el siguiente itinerario:

IDA.

Abril 27.—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde sin falta y llegará á Nuevitas el 29.
30.—De Nu

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 18 DE ABRIL DE 1876

La prensa madrileña y el prospecto de *La Paz*.

Es, por desgracia, tan frecuente en algunos periódicos de Madrid el ocuparse de los más graves asuntos de esta isla con la misma lijereza que si se tratase del imperio del Japon ó de la China, mostrando una ignorantan completa de lo que aquí pasa, como si las comunicaciones entre Cuba y la Madre Patria fuesen de año á año, y no existiese aquí órgano alguno de la pública opinion, que nada nos ha extrañado el juicio que sobre el asendereado prospecto del periódico *La Paz* han emitido dos de nuestros colegas de la córte.

Los más han guardado profundo silencio, significando con él, ó que la aparicion de *La Paz* no tenia para ellos importancia alguna, ó que esperaban la aclaracion de los oscuros y embozados conceptos de su prospecto en los números sucesivos, para formar juicio de la publicacion. Otros se han limitado á anunciar la venida al mundo del nuevo paladin, haciéndole los cumplimientos de costumbre en tales casos, y recordando algun que otro antecedente de la vida política de su director.

Solo *La Correspondencia* y *La Integridad de la Patria* han tomado el tal prospecto como cosa propia, defendiéndolo con ardor, aunque sin dar razon alguna que justifique su conducta.

El primero de dichos periódicos dedicó un suelto á *La Paz*, considerándolo, no como un prospecto en el que se hacia una profesion de fé más ó ménos dudosa, sino como un periódico que ya hubiese acreditado, con una larga y limpia historia, cuáles eran sus opiniones y sus tendencias, *dando seguridades de la actitud franca y lealmente española de "La Paz."*

Ya vieron nuestros lectores, cuando nos ocupamos extensamente del malhadado prospecto, cuáles eran la *franqueza*, la *lealtad* y el *españolismo* que resaltaban en todos sus párrafos; y preciso es que *La Correspondencia* no lo haya leido, ó lo leyese cegada por la pasion, para dar tales *seguridades* sobre un prospecto que fué aquí acojido por el público con tal prevencion, ó por lo ménos con tan soberana indiferencia, que en más de un mes no pudo reunir la suscricion precisa para darse á luz, y eso que se habia circulado con profusion por los cooperadores de *La Paz* la indigna supercheria de que la Autoridad Superior de la isla la protejia; supercheria que nos obligó á tomar la pluma para desmentir, competentemente autorizados, tan absurdos rumores, y desentrañar el verdadero sentido de los nebulosos conceptos del prospecto; resultando, por último, que del periódico *de actitud franca y lealmente española*, segun *asegura* "*La Correspondencia*," no vió la luz más que dicho prospecto, y al cabo de un mes otro documento con el extraño nombre de *contra-prospecto*, en el que venia á decirse, á vuelta de muchos rodeos, que el periódico no salia ya á luz *por indisposicion* del público, como suele decirse de las funciones que se dan en los teatros por las compañías de cómicos de la legua.

Para *La Correspondencia* nada significa, por lo visto, la prevencion ó la indiferencia del público; ninguna importancia tiene la actitud de la prensa leal de la isla, que á la aparicion del prospecto de *La Paz* ni siquiera le dirijió el saludo que en tales casos es de cortesía, pues solo hubo dos periódicos que salieran á su defensa, y esto con la tibieza propia del que defiende una mala causa.

La Integridad de la Pátria ha ido aún más léjos, publicando una correspondencia de la Habana, en la que se anunciaba como un *gran acontecimiento* la publicacion del prospecto del nuevo periódico *La Paz*, desatándose en denuestos contra LA VOZ DE CUBA, y atribuyéndonos la indiferencia del público ó su indignacion contra el mencionado prospecto, como si lo que nosotros dijéramos hubiese podido de tal manera torcer el buen juicio de los españoles leales y sensatos si *La Paz* hubiese sido, como afirma gratuitamente el corresponsal de *La Integridad de la Pátria*, un leal defensor de los intereses de España en Cuba.

Ninguna importancia hemos dado, ni darán seguramente los españoles de esta isla, al suelto de *La Correspondencia* á que nos referimos, porque sabido es de todo el mundo cómo se insertan ciertos sueltos en ese periódico tan *mercantilmente* montado, y en el que es muy comun ver dos párrafos contradictorios, uno junto á otro, porque ámbos han producido su utilidad. No la tiene mayor la correspondencia anónima que publica *La Integridad de la Pátria*, tanto porque aquí no faltan *simpatizadores* de todo cuanto tienda á deprimir á España, como porque aquel periódico es de algun tiempo á esta parte la antítesis del nombre que lleva, segun hemos hecho notar en diversas ocasiones en las columnas de LA VOZ DE CUBA. Y si nos hemos vuelto á ocupar de esta envejecida y ya olvidada cuestion, es porque en la córte misma ha habido un periódico que, haciéndose cargo del suelto de *La Correspondencia* y de la carta de *La Integridad de la Pátria*, los juzga con un criterio sano, que no puede parecer parcial á los ojos de nadie, y ménos á los de los hombres de *La Paz*. Ese periódico es *El Pabellon Nacional;* y hé aquí como se expresa:

"Se ha publicado en la Habana el prospecto de un nuevo periódico titulado *La Paz*, que dirijirá D. Manuel Perez de Molina.

De la anunciada publicacion se ocupa con cierta prevencion LA VOZ DE CUBA, periódico de cuyos buenos servicios á la causa española nadie hasta ahora se ha permitido dudar.

Pero hé aquí que *La Integridad de la Pátria*, revista que se publica en Madrid, ha recibido una carta de la Habana en que se censura á LA VOZ con sorprendente dureza, y se defiende á *La Paz* en parrafitos como el que vamos á reproducir.

Dando cuenta la carta que *La Integridad* publica del prospecto de *La Paz*, cuya aparicion la anuncia como un notable acontecimiento, dice, entre otras cosas:

"Y ese acontecimiento es la publicacion del prospecto de un nuevo periódico que llevará por título *La Paz;* periódico que, á pesar de venir garantido por la firma del ilustrado jurisconsulto D. Manuel Perez de Molina, no ha podido verse libre de los empponzoñados dardos de la más necia y torpe oposicion."

Ahora bien; en el mismo dia en que nosotros hemos recibido *La Integridad* en que las anteriores líneas se leen, nos ha traido el correo el último número publicado de uno de los periódicos que más esforzadamente defienden los derechos de España en Cuba, y este periódico, *El Cronista* de Nueva York, que en nuestros asuntos antillanos goza de merecida autoridad, habla tambien del prospecto de *La Paz*, y habla en los términos siguientes:

"*El Times*, órgano semi-oficial de Mr. Fish, ha extractado ampliamente y comentado el prospecto de *La Paz* con gran benevolencia, como debíamos esperarlo, siquiera por lo de los CIEN MIL SOLDADOS ESPAÑOLES que han muerto ya en la guerra de Cuba, segun el propio Mr. Fish lo habia falsamente aseverado en un documento oficial contrario á España.

Suponemos que el autor de aquel prospecto no tardará en vanagloriarse de que todos los enemigos de nuestra integridad nacional le tributen sus aplausos.

Los merece."

"*La Paz" no tardará en vanagloriarse de que todos los enemigos de nuestra integridad nacional le tributen sus aplausos.* ¿Lo entiende *La Integridad de la Pátria*, periódico?

Aprovechamos la feliz coincidencia de que en un mismo dia hayan venido á nuestro poder *El Cronista* y *La Integridad*, para hacer resaltar la sospechosa diferencia que se advierte en el modo de apreciar una misma cuestion por aquellos dos periódicos.

Y nosotros hemos dado siempre en la rara mania de creer, que en las cuestiones cubanas no hay más que un criterio posible, si ha de ser verdaderamente patriótico y español."

En otro suelto, *El Pabellon Nacional*, haciéndose cargo de las seguridades dadas por *La Correspondencia*, se expresa de este modo:

"Ofrecimos á *La Correspondencia* darle nuevas *seguridades*, para que las añadiese á las que ya tiene, sobre la actitud *española* del periódico *La Paz*, y nos disponemos á cumplir nuestra oferta.

Para ello nos vamos á valer, como hemos anunciado, de lo que dice *El Cronista* de Nueva-York, en su último número.

Nada ménos que su primer artículo dedica este esforzado paladin de la verdadera causa española en Cuba, al prospecto del periódico habanero *La Paz*."

Aquí trascribe el colega madrileño los principales párrafos del artículo del *Cronista*, que nosotros reprodujimos íntegro á su tiempo, y prosigue así:

"Damos á este asunto tanta extension y la misma importancia que *El Cronista* de Nueva York, primero, *porque los propósitos de "La Paz,"* en los principios del reinado de D. Alfonso XII, *nos parecen más inicuos mil veces, que lo fué la insurreccion cubana en los tiempos revolucionarios*, que lo trastornaron todo en la Metrópoli; y segundo, porque en la Península se padece, de un modo que por lo visto no tiene remedio, el achaque de desconocer nuestros verdaderos intereses en Cuba, hasta el punto de que, cuando ménos se espera, vemos convertidos en laborantes de la causa separatista, por supuesto, inconscientemente, á periódicos tan españoles como *La Correspondencia* y *La Integridad de la Patria*. A estos periódicos, de los cuales el primero se ha erijido en defensor de *La Paz*, por cuenta propia, dando seguridades de su españolismo, y el segundo recibe y publica correspondencias de la Habana, en las que se deprime inconcebiblemente al diario leal LA VOZ DE CUBA y se ensalza y se pondera el prospecto de *La Paz;* á estos periódicos, decimos, parece que se dirije el último párrafo que hemos trascrito de *El Cronista* de Nueva York.

No solo á los periódicos madrileños que han echado sobre sí la defensa de *La Paz*, sino al Gobierno encarecemos la necesidad de que se vele, hoy más que nunca, porque el insurgentismo no tenga en la prensa antillana medios directos ni indirectos de propagar su ódio á nuestra nacionalidad."

Mal parados ha dejado *El Pabellon Nacional* á los defensores de *La Paz* en la prensa madrileña, y no creemos que ninguno de aquellos dos colegas vuelva á acojer con tanta ligereza lo que no conoce, y esperamos que en lo sucesivo mirarán con más meditacion y detenimiento las cuestiones de Cuba, que tienen una gravedad tanto mayor, cuanto que existe un enemigo armado cuyo grito de guerra es "*¡Fuera España!*" y cuya consigna es el pillaje, el asesinato y el incendio.

El Concurso del "Casino Español."

Hemos recibido una carta en la que se nos invita á que digamos lo que hay sobre el Concurso convocado por el "Casino Español" de esta ciudad, en octubre de 1874 para premiar el mejor "Compendio de Historia de España," que se presentase dentro de las condiciones del programa que oportunamente publicó aquella patriótica sociedad.

Como nada más sabemos sobre el particular que lo mismo que dice el comunicante, nos limitamos á reproducir su carta á continuacion, ofreciéndole tener al corriente al público, segun lo desea, de lo que llegue á nuestra noticia.

Hé aquí la carta:

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio: Amante como el que más de nuestras glorias nacionales, y padre de una numerosa familia á quien educar, acojo con entusiasmo todo pensamiento que tienda á enaltecer á nuestra heróica cuanto desdichada pátria y á perfeccionar la educacion de la juventud por la senda del deber y del verdadero patriótismo. Por esta razon, cuando en octubre del año 1874 el "Casino Español" de esta ciudad convocó un concurso para premiar el mejor "Compendio de la Historia de España," que se presentase con las condiciones del programa que se publicó, en lo íntimo de mi corazon aplaudí tan feliz idea, porque si algo se echaba de ménos en nuestros libros de enseñanza, era uno que compendiara la historia de nuestra pátria, purgándola de los funestos errores de que con intencion dañada adolecen las obras de este género que corren en manos de la juventud de Cuba.

El concurso era un estímulo para que las personas competentes en aquel ramo del saber humano, tanto aquí como en la Península, salieran de su letargo; y la patriótica sociedad que lo llevaba á cabo era una garantía de justicia para sus autores. No dudé que se presentarían varias obras para disputarse el premio en ese noble palenque de la inteligencia, y algunas de ellas lo merecerían, esperando con impaciencia la terminacion del plazo marcado para el concurso. Este ha espirado en fin de diciembre último, y segun he visto hace más de un mes en el apreciable periódico que Vd. tan dignamente dirije, si bien el concurso no ha correspondido á mis esperanzas, pues solo se han presentado dos obras, confio aun en que alguna de ellas sea digna del premio y tengamos pronto un "Compendio de Historia de España," útil para la enseñanza, por que la escasez de concurrentes no arguye nada en contra del mérito que puedan tener los que por lo ménos han empleado quince meses en escribir sus obras.

Creo que el jurado elegido por el "Casino Español," entre sus competentes socios, no hará esperar su fallo, por que ya van trascurridos cerca de cuatro meses y desde que espiró el plazo para la presentacion de las obras; y como Vd., señor Director, se muestra siempre tan solícito por la educacion de la juventud, confio en que tendrá al corriente al público de lo que haya sobre el asunto, pues nos interesa á todos y muy particularmente á los que como yo tienen hijos que educar.

Dispense Vd. que le haya distraido de sus multiplicadas ocupaciones su atento y S. S. Q. B. S. M.—*I. M.*

Proyecto de Constitucion de la monarquía española.

Publicamos á continuacion el notable proyecto de Constitucion que leyó en la sesion del dia 27 de marzo el Sr. Presidente del Consejo de ministros en el Congreso de los diputados, y el cual dice así:

"*A las Córtes.*—Reunidas las Córtes del Reino, y funcionando ya dentro de su órbita legítima todos los poderes legales, el Gobierno, que posee la confianza de S. M., y que ha obtenido la aprobacion de su política en la Cámara popular, cree llegado el momento de presentar, como anunció en el Real decreto de convocatoria de 31 de diciembre de 1875, á los representantes de la Nacion, su pensamiento en materia constitucional, para que, examinándole con madurez é imparcialidad, lo aprueben, modifiquen ó rechacen, como mejor cumpla al bienestar de la Pátria.

Ya dijo tambien entónces el ministerio responsable que ahora suscribe, que no tenia necesidad de improvisar las disposiciones que sobre este punto habia de someter á la deliberacion y acuerdo de las Córtes. A su iniciativa se debió la importantísima reunion política de más de 600 ex-senadores y ex-diputados procedentes de todas las Cámaras legisladoras que durante los últimos treinta años ha habido en España, la cual se celebró en el palacio del Senado, y designó una comision de hombres ilustres, que partiendo de diversos campos, pero unidos por comun y patriótico deseo, han preparado soluciones conciliadoras para los diversos problemas constitucionales que entraña el régimen monárquico-parlamentario, en el que felizmente se armonizan la tradicion y el progreso, la autoridad y la libertad.

Nada más natural ni más oportuno que aquella reunion, sin mandato alguno entónces, pero depositaria de las tradiciones y enseñanzas de nuestra historia constitucional. Ningun procedimiento mejor cabia para preparar con inteligencia, imparcialidad y buena fé tan importante trabajo antes de que fuesen llamadas á resolver íntegra y libremente las Córtes, como lo están hoy, la cuestion constitucional.

El Gobierno de S. M. acepta y hace suyas sin vacilar todas las soluciones propuestas por la referida comision, y consignadas en el adjunto proyecto constitucional, que presenta á la deliberacion de ambos Cuerpos Colegisladores, cumpliendo con el solemne compromiso que contrajo al convocarlos, y realizando la promesa que el Rey D. Alfonso XII hizo en 1º de diciembre de 1874 desde la escuela militar de Sandhurst, cuando considerando abolidas de hecho, como lo estaban ciertamente, la Constitucion de 1869 y la de 1845, declaró, sin embargo, que nada decidiria de plano y arbitrariamente, sino que todos los problemas políticos serian resueltos de conformidad con los votos y la conveniencia de la Nacion.

Respetando el derecho inconcuso de las Córtes á determinar el modo y forma con que ha de tener lugar la discusion y aprobacion de este proyecto de ley por su excepcional y aún extraordinaria importancia, tan distinto de lo que suelen y pueden ordinariamente ser objeto de sus deliberaciones, el Gobierno espera y desea que no se dilaten los debates constitucionales de un modo inútil é indefinido, con perjuicio de la tranquilidad, de la seguridad, del buen órden y recto régimen de la nacion. Tal vez aparecerian en contradiccion las Córtes, poniendo largamente en tela de juicio principios, declaraciones y doctrinas siempre aceptadas por nuestras Asambleas constituyentes y legislativas, y que forman, por decirlo así, el fondo comun de la escuela política monárquico-constitucional. Tan cierto es esto, que en todos los Códigos constitucionales que por más ó ménos tiempo, y en cualquier concepto, han rejido hasta aquí en España, tomando por base la Monarquía representativa, son la mayor parte de los artículos idénticos ordinariamente en el fondo y en la forma, y con más frecuencia todavía en el fondo, cifrándose solo las diferencias en unas cuantas proposiciones ó principios cardinales.

De este hecho indiaputable parte el Gobierno para esperar confiadamente en que la sabiduría de las Córtes y el patriotismo y la prudencia de todos los representantes del país, sin distincion de partidos, facilitarán la pronta resolucion de la cuestion constitucional.

No es necesario, con efecto, discutir ya cuál es el sistema de gobierno que han adoptado por espontánea y unánime aclamacion la nacion y las Córtes que hoy lejítimamente la representan. Viva tan encarnado en la conciencia pública el amor á la Monarquía constitucional, que si los pasados sucesos han producido por una parte grandes catástrofes, han tenido en cambio la ventaja de aquilatar en el crisol de la experiencia los sentimientos monárquicos de esta nacion, siempre noble, aunque muchas veces desventurada, y de probar que en el mútuo y cordial acuerdo entre la Corona y el pueblo puede encontrar únicamente su prosperidad y su gloria.

Cuarenta años no interrumpidos de régimen parlamentario dan ya, por otra parte, á nuestro sistema político en general la ejecutoria venerable de la tradicion, y los esfuerzos titánicos, y los sacrificios cruentos prodigados en dos guerras civiles durante lo que vá de siglo por el triunfo de tan digna causa, imprimen en ella el sello del martirio y ofrecen á las generaciones venideras el vasto campo de nuestras libertades patrias, regado con la sangre generosa de las generaciones presentes.

Nadie tampoco que sinceramente sea monárquico constitucional discute en España, ni pone en duda, mucho tiempo hace, los atributos esenciales de la monarquía hereditaria. La sagrada inviolavilidad del Rey; la potestad que comparte con las Córtes para legislar; la de sancionar y promulgar las leyes; la de hacerlas ejecutar en todo el Reino; el mando supremo de las fuerzas de mar y tiérra; la eleccion de los ministros responsables; el nombramiento de los funcionarios públicos; la concesion de honores, dignidades y recompensas; el derecho de indulto; las declaraciones de guerra; los tratados de paz; la acuñacion de la moneda, y todos aquellos actos que son inherentes á la autoridad Real se han discutido ya muchas veces al formar los diversos Códigos políticos que desde 1812 se han sometido al voto de todas las Asambleas convocadas para decidir los destinos de la Pátria, y se ha logrado en ellos, entre todos los monárquicos constitucionales sinceros, unánime ó casi unánime acuerdo.

Otro tanto sucede con los principios relativos á la sucesion de la Corona, y á la Regencia que exige en circunstancias la menor edad del Monarca ó la imposibilidad en que se encuentre de ejercer su autoridad: puntos son estos que en todas las Constituciones que han regido en España, y áun en alguna de las que no han llegado á promulgarse, se han resuelto con idéntico criterio.

Tampoco alteran las tradiciones políticas, económicas y administrativas de la Nacion española, porque están casi textualmente reproducidos de otras leyes fundamentales, los artículos que en el proyecto se refieren á la administracion de justicia, á la organizacion de ayuntamientos y diputaciones provinciales, á las contribuciones, fuerza militar y gobierno de las provincias de Ultramar.

Es cosa indudable además que un Código constitucional no debe contener sino principios fundamentales en todas estas materias, á fin de dejar su libre desenvolvimiento á las leyes orgánicas, sin que dependa de ellas nunca la existencia de la Constitucion misma, que ha de tener todos los caractéres posibles de permanente y definitiva. Queda, pues, reducida la cuestion constitucional en nuestra época á la materia del título I del adjunto proyecto, que trata "de los españoles y de sus derechos", y á la del título III, que se refiere á la formacion y organizacion del Senado.

Los derechos políticos son en realidad el palenque más naturalmente abierto ahora á la discusion de todas las escuelas, y su orígen, su carácter y su extension, apreciados de diverso modo por individualistas y socialistas, producen las doctrinas más variadas y los partidos más distintos.

Entre los que proclaman el absolutismo de los derechos individuales, y los que someten incondicionalmente el individuo á la tutela absorbente del Estado, hay en verdad antagonismo tan profundo, que en vano la razon humana pretenderá borrarlo; las reglas inflexibles de la lógica separan ámbas escuelas, como las leyes eternas de la naturaleza ponen el mundo de la vida al reino de la muerte. Es preciso hallar una síntesis feliz que armonice el derecho del individuo con el de la sociedad; de lo contrario, habria que sacrificar el principio de autoridad ó la libertad del ciudadano. Por fortuna, las sociedades modernas, aleccionadas en la triste esperiencia de muchas revoluciones, han encontrado solucion á tan pavoroso problema, reconociendo la existencia de derechos naturales, que no son, sin embargo, absolutos, y negando aquel carácter á los derechos políticos, que el Estado, como institucion social, necesaria y permanente, otorga, limita ó modifica, segun el diverso desarrollo que en cada momento histórico alcanzan las naciones.

Presentes, muy presentes ha tenido el Gobierno, al aceptar como suyo el adjunto proyecto constitucional, la situacion de España y el desgraciado ensayo que de las libertades absolutas é incondicionales se ha hecho en los últimos tiempos. A esta causa obedecen principalmente las reformas que en el título I se proponen á la sabiduría de las Córtes.

Tambien será, sin duda, muy detenido objeto de estudio para las Córtes el título que trata del Senado. El deseo y la necesidad de rodear á la Monarquía constitucional de instituciones similares, dando cabida en ellas á todas las clases sociales, para que, con el instinto de la propia conservacion, defiendan de las oleadas revolucionarias los intereses permanentes de la sociedad española, recomiendan la organizacion que á la alta Cámara se dá, huyendo de los inconvenientes que la práctica señalaba cuando el cargo de senador era vitalicio, y lo adquirian unos por derecho propio y otros por eleccion de la Corona, que podia aumentar el número de los elejidos.

Las tres clases de senadores que ahora se establecen, de derecho propio, de nombramiento de la Corona y de eleccion, revisten á aquel elevado Cuerpo de la consistencia y de la flexibilidad que há menester para resistir con firmeza toda suerte de invasiones y para facilitar el turno pacífico y regular de los partidos en el mando. El Gobierno propone esta reforma como la más acertada, y espera sobre ella la resolucion definitiva del Poder legislativo.

No teme el ministerio que suscribe, al presentar el proyecto de una ley fundamental, que se interprete torcidamente el ejercicio de la iniciativa parlamentaria que le corresponde.

Nada hay ni puede haber más lejítimo que este proyecto de Constitucion que hoy se somete en toda su integridad al voto de las Córtes, y que solo despues que lo obtenga, si, como es de esperar, le obtiene, llegará á ser ley fundamental de la Nacion. Ninguna prerogativa parlamentaria se lastima ciertamente al presentarlo, porque el impulso para legislar lo mismo puede partir de los Parlamentos que de los Gobiernos: lo esencial es que las leyes no rijan sin ser discutidas en una ó en otra forma, y solemnemente aprobadas por el poder legislativo, del cual, cuando funciona, debe considerarse brazo ejecutor todo Gobierno.

El Parlamento español, celoso procurador de los altos intereses que representa, acojerá sin duda con agrado y simpatía un proyecto de ley que someta á meditada discusion cuanto se refiere á las garantías del ciudadano, y cuyo principal objeto es afirmar desde luego sobre sólidos cimientos todos los poderes legales para que puedan dedicarse sin obstáculo á consolidar la paz, á mantener inalterable el órden y á cicatrizar las hondas heridas que han desgarrado el seno de la pátria en tantos años de continuas desventuras.

Fundado en tan poderosas consideraciones, el ministro responsable que suscribe tiene el honor de someter á la aprobacion de las Córtes del Reino el siguiente:

[*Sigue el proyecto que ya conocen nuestros lectores.*]

NOTICIAS VARIAS.

En nuestro artículo de fondo de hoy, segunda columna, línea cincuenta y ocho, donde dice "*provechoso,*" debe decir "PROYECTO," que fué lo que nosotros escribimos.

Nos escriben de Santa María del Rosario que desde el mes de diciembre del año último se halla vacante la plaza de médico municipal de aquel punto, sin que hasta ahora nadie se halla cuidado de proveerla ni siquiera se haya pensado en anunciarla á oposicion, como está prevenido. Semejante abandono es tanto más punible, cuanto que no abundan allí los médicos particulares, y á cada paso se ven privados de prestar sus auxilios al público por tener que atender á los asuntos judiciales, que son de la incumbencia del facultativo municipal.

Llamamos la atencion de quien corresponda sobre este olvido, á fin de que se corrija cuanto antes.

Segun nos escriben de Santa Clara, hace pocos dias que una partida de insurrectos, burlando la vigilancia de las tropas, penetró en el partido de la Esperanza, reduciendo á cenizas la gran casa de campo llamada "Azotea de Mora," que estaba situada al pié de la aguada de la línea férrea, y cometiendo algunas depredaciones en otros sitios inmediatos.

Es completamente falsa la noticia que circuló allí de que los insurrectos habian tomado el paradero de la Macagua; habiendo dado márgen á esta invencion un incendio casual ocurrido cerca del ingenio "Guayamarito," que afortunadamente se sofocó enseguida.

La zafra ha concluido en las fincas de aquel contorno, habiendo sido puramente escasa en todas ellas á causa de la gran sequía que ha reinado.

El poblado del Ranchuelo, está creciendo cada dia más en casas y vecindario, segun cartas que tenemos á la vista; de modo que casi no quedan vestigios del incendio que sufrió hace tiempo de los vándalos *libertadores* de la manigua.

En una de las últimas fiestas se levantó un altar en los pórticos de D. Diego G. Abreu, celebrándose el Santo Sacrificio de la Misa, del que estaban privados hacia tiempo aquellos vecinos, habiendo concurrido todos con gran devocion á aquel acto de nuestra religion.

Esta tarde á las tres ha entrado en nuestro puerto, procedente del de Cádiz el vapor correo español *Guipúzcoa* conduciendo á su bordo un coronel, un teniente coronel, 3 comandantes 9 capitanes, 10 tenientes, 10 alféreces, 10 sargentos y 648 individuos de tropa.

Las fechas de los periódicos que por este correo hemos recibido, no adelantan á las de los que han llegado á esta por la vía de Nueva York.

Leemos en *El Alba* de Santa Clara:

"Segun noticias fidedignas la 4ª guerrilla volante y 2º escuadron de San Antonio, á las órdenes del capitan D. Cruz Gonzalez, despues de veinte y cuatro horas de extensos y minuciosos reconocimientos por los montes de la Margarita, donde se suponia vagaba una fuerte partida de infantería, fué sorprendida esta el dia 12 en su mismo campamento, siendo derrotada, causándole catorce muertos, que quedaron en nuestro poder, ocupándole nueve fusiles Remington, un revolver, veinte y dos machetes, dos carteras de curacion, un botiquin provisto de medicinas, una cartera con correspondencia y otros varios efectos.

El enemigo debió llevar muchos heridos, y algunos muertos más quedarian ocultos en la espesura del mismo monte donde tuvo lugar la sorpresa.

Parece que los incendiarios se entretenian en jugar á la baraja cuando los bravos que mandaba el intrépido capitan Gonzalez cayeron sobre ellos como un rayo, distribuyendo machetazos á diestro y siniestro, sembrando entre los enemigos la confusion y el espanto consiguientes.

El escarmiento que recibió el dia 12 en los montes de la Margarita, le probará que los leales tambien saben manejar el machete.

Felicitamos al capitan D. Cruz Gonzalez y á las fuerzas que le acompañaron á llevar á cabo la sorpresa, y estén seguros que el Gobierno sabrá premiar sus esfuerzos en pró de la paz de esta tierra."

Se han recibido en el Casino Español, mil pesos en billetes del Banco Español, que D. A. F. y F. ha donado con destino á los inutilizados en la campaña de esta isla.

El juéves, á las cuatro de la tarde, saldrá de nuestro puerto para el de Nueva Orleans el vapor americano *W. Charlord*, recibiéndose en la administracion general de correos la correspondencia hasta una hora ántes de su salida.

El dia 25 de marzo se reunieron en Madrid los artistas que han presentado obras en la Exposicion nacional de Bellas Artes á fin de elejir el Jurado, habiendo sido elejidos: para la seccion de *Pintura y Grabado*, los Sres. Domingo, Dominguez, Pellicer y Sala; para la seccion de *Escultura*, los señores Suñol, Duque, Molinelli y Pellicer, y para la seccion de *Arquitectura*, los señores Jareño, Villajos y Rodriguez Ayuso.

Completan el Jurado, segun el reglamento, los Jurados natos Sres. D. Joaquin Maldonado y Macanáz, director de instruccion pública; D. Federico de Madrazo, director de la Academia de San Fernando; D. Cárlos Rivera, director de la escuela de Pintura; Sr. Lallave, director de la escuela de arquitectura; D. Joaquin Espalter, D. Sabino Medina y D. Eugenio de la Cámara, presidentes de las tres secciones de Nobles Artes; D. Francisco Sans, director del Museo del Prado, y el Sr. Bremon, oficial del negociado de Bellas Artes, secretario.

NOTICIAS NACIONALES.

Por el vapor americano *City of Mérida*, entrado esta mañana en nuestro puerto, hemos recibido periódicos de Madrid cuyas fechas alcanzan hasta el 28 de marzo, y de los cuales tomamos las noticias que hallarán nuestros lectores á continuacion:

DEL 23.

La *Gaceta* de hoy publica el documento siguiente:

El intendente general de la Real casa y patrimonio ha dicho con fecha 21 del actual al presidente del Consejo de ministros lo siguiente:

"Excmo. Sr.: En vista del decreto fecha 19 del corriente, por el que se crea en esta córte una caja especial para atender, con los fondos que en ella ingresen, á la educacion de los huérfanos de los oficiales del ejército y la armada muertos en accion de guerra, ó de resultas de heridas recibidas; de los que queden totalmente desamparados por consecuencia de aquel suceso, y al alivio de los inutilizados por igual causa en la guerra que felizmente acaba de terminar, S. M. el Rey nuestro señor (Q. D. G.) se ha dignado destinar á la mencionada caja la cantidad de 1 0 000 pesetas, que queda desde luego á la disposicion de V. E.

Lo que de Real órden tengo el honor de comunicar á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 21 de marzo de 1876.—F. Goicorrotea.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

—Las fuerzas que positivamente quedan en este distrito para cubrir la guarnicion, son los regimientos de la Princesa, Mallorca y Granada, los batallones cazadores de Cataluña, Ciudad-Rodrigo, Arapiles, Cuba, Puerto-Rico, Manila y reservas números 1, 2, 7, 11, 26 y 38.

—Hé aquí los términos en que el ministro de la Gobernacion ha dado cuenta á las provincias de la llegada á Madrid de S. M y el ejército:

"La recepcion que el pueblo de Madrid acaba de hacer á S. M. el Rey y al ejército ha sido conmovedora.

Un pueblo numeroso, apiñado en calles, plazas y paseos, ha tributado al jóven Monarca vencedor la ovacion más grande que ha presenciado la córte de España.

Desde los balcones de todos los edificios han arrojado palomas y laureles, cubriéndose el piso de flores y coronas. Un continuado y atronador ¡vivas! para el Rey y el ejército ha vibrado en el espacio durante las cinco horas que ha tardado el desfile.

¡Viva el Rey!"

—Con un público de 150,000 almas y un gris más que regular, empezaron anoche á la hora anunciada á arder los fuegos artificiales con que habian de terminar los festejos de estos inolvidables dias. El aspecto que presentaba el Prado, Carrera de San Jerónimo, subida del Retiro, calle de Granada, el Botánico y paseo de Recoletos era admirable cuando alguna bengala iluminaba aquella compacta multitud.

S. M el Rey y su augusta hermana, acompañados de la alta servidumbre y algunos ministros, presenciaron el espectáculo desde el Museo del Prado.

Los fuegos, si no llamaron la atencion por el número de sus aparatos ni por la novedad y variedad de los mismos, en cambio dejaron mucho que desear, respecto á presentar algo que hubiera llamado la atencion, excepcion hecha de alguno que otro cohete, no muy prolongados tampoco, con su consabida lluvecita de colores y de un arco de buen efecto.

A pesar del número excesivo de personas que los presenciaban, no hubo el menor disgusto; y aprovechamos esta ocasion para tributar un aplauso más al culto y sensato pueblo de Madrid, que en las fiestas que acaban de terminar ha dado una nueva prueba de su cordura y buen juicio, no habiendo habido un solo momento en que se haya desmentido, pues aquellas se han verificado en medio del órden más completo.

—Un incidente, que produjo gran emocion en el público, ocurrió en la traslacion de la Vírgen de Nuestra Señora de los Desamparados de su capilla á la Catedral. Una de las palomas arrojadas desde la casa del Vestuario fué á posarse en los brazos de la imágen, colocándose entre su pecho y el Niño Jesus. Allí plegó el vuelo blandamente y permaneció tranquila, á pesar del grito de la multitud impresionada profundamente.

Viendo que la paloma no se marchaba, se detuvo la procesion y un sacerdote la recogió, entregándola al señor dean, que figuraba como preste en la procesion.

A todos se les ocurrió sin duda en aquel momento que aquel era poético emblema de la paloma de la paz, que para hacer con toda seguridad su nido, busca el regazo de la Patrona de las Españas. ¡Oh, sí, bendiga la religion, proteja el cielo esta paz, que con tanto aplauso acoje y saluda la Nacion española!

—Otra circunstancia que causó mucho efecto fué la de llevar la Vírgen, entre las riquísimas joyas que engalanan y enriquecen su sagrada imágen, el sencillo y modesto baston de mando que puso á sus piés el Rey D. Alfonso cuando llegó á España.

Recordarán nuestros lectores que al prosternarse á los piés de Nuestra Señora de los Desamparados el jóven Monarca, le hicieron notar los preciosos regalos de casi todos los Monarcas, sus predecesores, y la piadosa costumbre de dejar estos algun recuerdo de sus visitas á tan venerada imágen, y que D. Alfonso, con esa prontitud de ingenio que le distingue, exclamó que él era pobre, huérfano tambien de su Patria hasta aquel momento; que en el extranjero, de donde venia, no tenia joyas ni preseas; que habian puesto en sus manos aquel baston de mando, y que aquello era lo único que podia ofrecer á la Reina de los cielos.

¡Ella ha bendecido al Monarca, que de este modo se humillaba á sus piés, y su baston de general se ha convertido en insignia de la victoria, y—lo que vale más—en cetro de paz!

—La paloma que se refugió en los brazos de la Vírgen fué arrojada por un niño de los que estaban al cuidado de las que habian llevado los *colombiares* á la casa del Vestuario. Despues de haber arrojado muchas palomas las señoras que estaban en aquellos balcones, aquel niño manifestó vivos deseos de soltar una por su mano, y esta fué la que buscó á la sagrada imágen.

—Una de las bandas de guitarras y bandurrias que existen en esta capital obsequió anoche con un serenata al general Moriones.

—Damos á continuacion el extracto de la sesion celebrada hoy en el Senado:

Abierta á las dos y media en punto de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor presidente dió cuenta de la respuesta de S. M. á la felicitacion del Senado.

Un señor senador presentó varias exposiciones pidiendo la unidad católica que con la presentada por otro señor senador con el mismo objeto, pasaron á la comision correspondiente.

Juraron y tomaron asiento varios señores senadores.

Se leyó una proposicion pidiendo que se coloque en el Senado un busto ó retrato del malogrado marqués del Duero.

La apoyó en breves y elocuentes frases el señor conde de Tejada de Valdosera, y se aprobó por unanimidad sin discusion.

Juró otro señor senador.

Se entró en la órden del dia.

Leido por el secretario Sr. Bravo, así como la enmienda del señor Obispo de Salamanca y la del Sr. Benavides, el Sr. Llorente, en nombre de la comision, dijo que esta no podia admitir dichas enmiendas, procediéndose á la segunda lectura de la del Obispo de Salamanca por ser lo que más se aparta del dictámen.

Inmediatamente despues el señor Obispo de Salamanca dijo, en defensa de su enmienda, que era menester pensar en qué debemos aprovechar los momentos que nos concede la Providencia divina, para remediar los males de la revolucion, y que expondria los medios que entendia conducen á ello, sin entrar en la política personal contra individuos ni partidos.

Manifestó que la revolucion lleva en su seno el ateismo y trata de sustituir á Dios por el hombre, institucion que inició Lutero; y como quiera que el derecho no puede separarse ni un ápice de la moral, la revolucion carece de regla fija andando el poder, autoridad é instituciones, á merced de los más atrevidos y los más afortunados, cometiendo los Gobiernos las mayores iniquidades aunque cubriéndolas con los nombres de igualdad y justicia, estado á que vienen á parar las sociedades que desconocen á Dios.

Hizo partir la verdadera nocion del derecho de la moral y la justicia del catolicismo, y dijo que la Iglesia llega hasta el martirio, pero no transije nunca con la revolucion; y que en España habia que resolver el problema social por la idea y el catolicismo, al que se habia tratado de desacreditar hasta por el escándalo, siendo la religion verdadera, y teniendo derecho á que todos la profesen y la defiendan, pues tratándose de religion, no hay soberanía superior ninguna.

Al retirarnos del salon continuaba en el uso de la palabra.

—Hé aquí el extracto de la celebrada en el Congreso.

Abierta la sesion á las dos y media, y leida el acta del último dia, fué aprobada.

El Sr. Reina presentó una exposicion solicitando el restablecimiento de la unidad católica.

El señor presidente dió cuenta al Congreso de que una comision de su seno habia presentado, el 21 del corriente, á S. M. el Rey la contestacion al discurso de la Corona votado por la Cámara, habiéndose pasado despues á ofrecer sus respetos á S. A. la Princesa de Asturias.

Los señores presidente del Consejo y ministro de

3,000 soldados de las fuerzas que se encuentran en Madrid, y á quienes ha correspondido por la última disposicion.

DEL 25.

Un periódico de la mañana expresa el siguiente plausible deseo:

"Habiéndose dispuesto que todos los individuos existentes hoy en las filas del ejército procedentes del llamamiento extraordinario de 125,000 hombres obtendrán la licencia absoluta despues de pasada la revista del mes de abril próximo, creemos que seria muy justo y equitativo que dicha disposicion se hiciera tambien extensiva á los mozos que, libres de responsabilidad en la citada reserva, y á pesar del carácter extraordinario de esta, han sido llamados posteriormente á cubrir cupo por diferentes pueblos en el 1º y 2º reemplazo del año último, teniendo en cuenta las circunstancias anormales en que la guerra civil, felizmente terminada, habia colocado al país."

—El embajador de Alemania celebró el miércoles con un gran banquete el aniversario del nacimiento del emperador. A esta fiesta de carácter oficial asistió todo el cuerpo diplomático, el presidente del Consejo y el ministro de Estado.

El señor Cánovas brindó por el emperador de Alemania, habiéndolo hecho tambien el conde de Hatzfeld por el rey de España y por los jefes de las naciones allí representadas.

Despues de la comida, los condes Hatzfeld recibieron á algunos de sus amigos, retirándose á las once el señor presidente del Consejo y ministro de Estado.

El señor Cánovas lucia la gran cruz del Aguila Roja.

—Algunas cartas del Norte han hablado de que el general Quesada habia dispuesto el uso del papel sellado en las provincias Vascongadas.

El general Quesada no se ha entrometido en lo que corresponde á otros poderes, y con la debida autorizacion aseguramos que la noticia no es cierta.

—El lúnes celebrará sesion el Congreso para dar lectura del proyecto de Constitucion: el mártes se reunirán las secciones para nombrar comision, y como lo probable es que esta la compongan los mismos que intervinieron como ponentes á las conferencias del Senado, su trabajo no será largo, y acaso en la semana próxima empiecen los debates tan luego como la alta Cámara vote la contestacion al discurso de la Corona.

—No sabemos á quién haya podido sorprender la noticia del viaje del general Martinez Campos á Cataluña, pues desde que se publicó el decreto nombrándole general en jefe de aquel ejército, era una consecuencia inmediata el viaje que ahora llama la atencion, no sabemos por qué.

El domingo saldrá para Barcelona la distinguida señora del general Martinez Campos, y este la seguirá pocos dias despues.

—Entre las comisiones enviadas por los pueblos para felicitar á S. M. el Rey por la feliz terminacion de la guerra civil, se encuentra la de Andújar, que la forman los señores tenientes de alcalde de su Ayuntamiento, D. Antonio Arias de Saavedra y D. Rafael Revuelta, y D. Francisco Javier Jiménez y Perez de Vargas, D. Francisco Javier Perez de Vargas y Perez de Vargas, D. Alberto Moreno y marqués de Caracena del Valle.

—El general Quesada se ocupa estos dias con gran actividad en la organizacion de las fuerzas que han de formar el ejército de ocupacion de las provincias Vascongadas y Navarra.

—El capitan general interino de las Provincias Vascongadas ha publicado un importantísimo bando, cuyo artículado es el siguiente:

"1º Los alcaldes y autoridades locales de los pueblos ó barriadas en las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, pondrán inmediatamente en posesion de los bienes muebles é inmuebles vendidos ó embargados, durante la sublevacion carlista en dichas provincias, á sus dueños ó legítimos representantes, que de ellos fueron despojados por las autoridades rebeldes ó sus mandatarios y agentes, sin necesidad de que preceda á la entrega ó acto de posesion otra solemnidad que el requerimiento verbal ó por escrito del despojado, pero extendiéndose acta por duplicado de la entrega, en que conste el estado de la finca ó cosa, con objeto de la reclamacion.

2º Las fincas ó montes propios de los pueblos que fueron vendidos á particulares durante la sublevacion carlista, volverán desde luego al dominio de los mismos pueblos, así como la madera, tablazon y carbon que existia en ellos ó en poder de los compradores, quienes podrán acudir á los tribunales correspondientes á exponer lo que estimen conveniente.

Al hacerse cargo nuevamente los pueblos de sus fincas y montes, se extenderá un acta en que conste su estado y el que tenian al ser vendidos.

3º Los reintegros de que hablan los artículos anteriores, no serán obstáculo, ni excluyen el libre ejercicio de acciones civiles y criminales, que ante los tribunales competentes puedan y quieran utilizar los interesados.

4º La autoridad local requerida, que por cualquier especioso pretexto se negare á llevar á efecto lo prevenido en este bando, quedará sujeta, segun los casos, forma y consecuencia de la negativa, á un consejo de guerra ó al castigo gubernativo que el Excmo. Sr. General en jefe crea oportuno imponerle."

DEL 26.

S. A. R. la princesa de Asturias ha puesto á disposicion de la presidencia del Consejo de ministros, con destino á la Caja especial de inválidos y huérfanos de la guerra civil, la cantidad de 70,000 pesetas.

Digna es la ofrenda de tan noble señora y el objeto á que se destina propio de su corazon magnánimo y caritativo.

Reservemos para el hombre el triste privilegio de esgrimir las armas contra su prójimo hermano en las contiendas civiles, de negar misericordia al que se la pide en su propio idioma, en el mismo lenguaje en que su madre le enseñó á perdonar en nombre del Eterno; la mision de la mujer cristiana es restañar las heridas causadas en el ciego furor de la batalla, sembrar de flores el campo tinto en sangre, y disipando con su dulce, persuasivo y conmovedor acento las negras sombras que anublan nuestra frente y hasta privan de acertado discurrir cuando la pasion impera, derramar en los corazones el dulce bálsamo de la caridad, desvaneciendo con la suavidad de su ejemplo y palabra hasta el recuerdo de pasadas discordias.

—Ayer conferenciaron con el señor director de Agricultura, industria y comercio, diputados y comisiones de las provincias de Ciudad Real, Toledo y Sevilla con motivo de la langosta que amenaza extender sus estragos, saliendo muy satisfechos de las palabras y propósitos del señor director, que consagra todos sus desvelos á reunir y aplicar cuantos medios están á su alcance á fin de combatir tan terrible plaga.

—Todos los concejales y diputados provinciales de Madrid que son diputados á Córtes han optado por este último cargo.

—El lúnes 27 tendrá lugar la solemne funcion de accion de gracias y *Te-Deum*, costeada por las señoras de la asociacion para socorro de los heridos en celebridad de la paz. Por la mañana á las diez y media habrá misa de pontifical con manifiesto, que debe exponerse todo el dia S. D. M. Por la tarde á las cuatro, despues del sermon, que predicará el Excmo. Sr. Obispo de Avila, se cantará el *Te Deum* y se dará la bendicion en nombre de nuestro Santo Padre.

Al dia siguiente se verificará el oficio de difuntos por los que han fallecido durante la campaña contra el carlismo.

La entrada del público á la iglesia de San Isidro será por la puerta principal, y la de los convidados por la calle de la Colegiata.

—El mártes habrá una solemne funcion de exequias por los muertos en campaña á expensas de la asociacion de la Cruz Roja. Oficiará de pontifical el señor Patriarca y asistirá un escogido coro de voces y algunos artistas del teatro Real. Se está adornando con gran lujo el templo de San Francisco. El miércoles costeará otra con igual objeto la diputacion provincial en la iglesia de San Juan de Dios.

—El señor obispo de Orihuela ha dirigido á las curas párrocos de sus diócesis una circular, destinada á que se cumpla solemnemente la carta de ruego y encargo que S. M. el Rey remitió á los prelados españoles para que se celebrara con un *Te-Deum* en todas las iglesias el restablecimiento de la paz.

El documento á que nos referimos contiene, además, el mandato de que en todas las oraciones, de la santa misa y preces de la liturgia, misas públicas y privadas, se pida *pro Rege nostro Ildefonso*.

—Hablase de un gran banquete que se verificará en la régia morada, y al que será invitado el cuerpo diplomático extranjero, presidentes de las Cámaras, el Gobierno y altos dignatarios.

—Ayer ha habido capilla pública en Palacio.

—Al las diez de la mañana, S. M., con el uniforme de Capitan General y acompañado de S. A. R. la princesa de Asturias, salia de sus habitaciones, dirigiéndose á la régia capilla con el ceremonial de costumbre.

S. M. y A. tomaron asiento en la cortina á las diez y media próximamente, donde en el acto principió la Misa, que ofició de pontifical el señor Benavides, patriarca de las Indias.

Terminada la funcion religiosa, las personas reales regresaron por la galería principal á las habitaciones interiores de Palacio, precedidos de un zaguanete de alabarderos, la banda del indicado cuerpo, un crecido número de grandes de España, títulos de Castilla, gentiles hombres, mayordomos de semana y alta servidumbre de la real casa.

La concurrencia al acto religioso ha sido muy numerosa, viéndose ocupadas las tribunas de la capilla por las más distinguidas damas de nuestra aristocracia.

La orquesta y voces de la capilla desempeñaron su cometido con la maestría y afinacion que les son propias.

—Parece que la enfermedad del señor ministro de la Guerra ha tomado el carácter de pulmonía, segun los facultativos opinaban esta mañana.

Deseamos en el alma no ofrezca gravedad esta indisposicion.

—Nuestro amigo el señor marqués de Guadiaro ha tenido la honra de que S. M. el Rey acepte tres hermosísimos caballos que por conducto del representante de aquel en esta córte, D. Eugenio Souvirán y Azofra, fueron ayer entregados en las caballerizas reales, á donde acompañó S. M. á este señor, mostrándole bondadosamente los magníficos ejemplares que allí existen.

De los regalados por nuestro amigo, uno es de silla y dos sementales.

Tambien ha cedido el señor marqués á la direccion general de Caballería, á fin de que se mejore la cria caballar, tres potros de cuatro años originarios de uno de los sementales citados.

Felicitamos á nuestro amigo por estos rasgos que le honran, y que nuestro augusto Soberano ha apreciado en cuanto valen, como testimonio de cariñosa adhesion.

DEL 27.

Segun dice *El Cronista*, la proposicion que se anunciaba en el Congreso para declarar compatible al general Martinez Campos por excepcion, será extensiva á los demás militares que se encuentran en el mismo caso. La defenderá el Sr. Cadórniga, que por no tratarse ya solo del general Martinez Campos, no hará, como se creia, declaraciones autorizadas acerca del propósito de dicho general de no intervenir para nada en las cuestiones políticas.

—La minoría radical y democrática es seguro que tomará parte en la discusion del proyecto constitucional.

—S. M. el Rey ha recibido esta tarde á las comisiones de los ayuntamientos y diputaciones provinciales que hace dias se encuentran en esta capital. Las referidas comisiones pasaron á cumplimentar al Monarca por el órden de provincias, recibiendo una medalla de oro del ayuntamiento de Barcelona, que ha entregado tambien otra de plata á S. A. la Princesa de Asturias.

La comision de Sevilla, presidida por el conde de Cantillana, pasó en las reales manos de S. M. un mensaje felicitándole por el término de la guerra civil.

S. M. ha habiado con todas las comisiones, quedando estas sumamente complacidas y satisfechas del recibimiento que les ha dispensado el Rey.

—Mañana se publicarán en la *Gaceta* las Reales órdenes del ministerio de Fomento que anunciamos en nuestro número de ayer, referentes á la aplicacion de algunas fuerzas del ejército al trabajo de la extincion de la langosta, modo de invertir los fondos dedicados á este objeto é instruccion á que deben sujetarse las comisiones provinciales y municipales para llenar este importante servicio.

—Mañana aparecerán en la *Gaceta* los decretos concediendo el empleo de capitan general de ejército á los generales Quesada y Martinez Campos, y títulos de Castilla á los generales Primo de Rivero, Blanco y Loma.

Anticipamos nuestra más cordial enhorabuena á tan bizarros generales, que se han hecho merecedores á tan justa recompensa por sus brillantes hechos de armas, con los que han devuelto la paz pública á la Nacion española, que los designa como sus heróicos defensores.

DEL 28.

La *Gaceta* de hoy publica los siguientes reales Decretos:

En atencion á los relevantes méritos y especiales circunstancias que concurren en el teniente general D. Genaro de Quesada y Mathieus, marqués de Miravalles; y muy especialmente á los distinguidos servicios que ha prestado en el desempeño de los cargos de general en jefe del ejército de la izquierda y jefe de estado mayor general de los del Norte, contribuyendo con extraordinario celo, actividad é inteligencia al feliz éxito de las operaciones militares hasta la completa pacificacion del país,

Vengo en promoverle, de acuerdo con mi Consejo de ministros, á la dignidad de capitan general de ejército.

—En atencion á los relevantes méritos y especiales circunstancias que concurren en el teniente general D. Arsenio Martinez Campos y Anton, y muy especialmente á los distinguidos servicios que ha prestado en el desempeño del cargo de general en jefe del ejército de la derecha, contribuyendo con extraordinario celo, actividad é inteligencia al feliz éxito de las operaciones militares hasta la completa pacificacion del país,

Vengo en promoverle, de acuerdo con mi Consejo de ministros, á la dignidad de capitan general de ejército.

Dados en Palacio á veintisiete de marzo de mil ochocientos setenta y seis.—Alfonso.

—El ministro de la Guerra, Francisco de Ceballos.

—En atencion á los altos merecimientos del teniente general D. Domingo de Moriones y Murillo, marqués de Oroquieta, quien con su extraordinario celo, actividad é inteligencia ha contribuido eficazmente á la pacificacion del país, y muy especialmente al mérito que contrajo al frente del primer cuerpo del ejército de la izquierda en las acciones ocurridas contra las facciones carlistas en los dias 25 y 26 de enero último, que dieron por resultado la importante ocupacion del monte Gárate,

Vengo en concederle la gran cruz de la Real y distinguida órden de Cárlos III, libre de gastos, con arreglo á la ley de presupuestos de 1859.

—En consideracion á los altos merecimientos del teniente general D. José Ignacio de Echevarria, marqués de Fuentefiel, quien con su extraordinario celo, actividad é inteligencia ha contribuido eficazmente á la pacificacion del país; y muy especialmente al mérito que contrajo al frente del segundo cuerpo del ejército de la izquierda en la batalla de Elgueta, librada contra las facciones carlistas el dia 13 de febrero último,

Vengo en concederle la gran cruz de la Real y distinguida órden de Cárlos III, libre de gastos, con arreglo á la ley de presupuestos de 1859.

Dado en Palacio á veintisiete de marzo de mil ochocientos setenta y seis.—Alfonso.—El ministro de Estado, Fernando Calderon y Collantes.

—Queriendo dar una pública prueba de mi Real aprecio al teniente general D Fernando Primo de Rivera y Sobremonte por los relevantes servicios que ha prestado en la toma de Estella, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros,

Vengo en hacerle merced de título del Reino, con la denominacion de marqués de Estella, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

—Queriendo dar una pública prueba de mi Real aprecio al teniente general D. José Loma y Argüelles por los relevantes servicios que prestó en la campaña del año último sobre la línea del Oria, y los recientes sobre la del Cadagua y operaciones sucesivas hasta la toma de Tolosa, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros,

Vengo en hacerle merced de título del Reino, con la denominacion de marqués del Oria, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

—Queriendo dar una pública prueba de mi Real aprecio al teniente general D. Ramon Blanco Erenas por los relevantes servicios que ha prestado en la toma de Peña-Plata, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros,

Vengo en hacerle merced de título del Reino, con la denominacion de marqués de Peña Plata, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

Dados en Palacio á veintisiete de marzo de mil ochocientos setenta y seis.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Cristóbal Martin de Herrera.

—El señor ministro de la Guerra, cuya indisposicion inspiró algun cuidado á su familia y amigos en el primer momento, se halla tan aliviado que en breve podrá consagrarse á sus tareas ordinarias. Lo celebramos vivamente.

—El capitan general de Filipinas, en su nombre y en el de todas las corporaciones civiles y militares de aquel Archipiélago, ha felicitado hoy por telégrafo á S. M. y al Gobierno por la terminacion de la guerra.

GACETILLA.

Nos alegramos de su restablecimiento.—Nuestro particular amigo el distinguido pintor D. M. Angel, que fué atacado de hace algunos dias de la enfermedad endémica, se halla ya felizmente fuera de peligro, y sabemos que dentro de dos ó tres dias saldrá para San Antonio de los Baños, á donde marcha para restablecerse completamente de su salud.

Deseamos á nuestro amigo su más completo restablecimiento, como se lo desearán, sin duda alguna, todo el que haya tenido ocasion de apreciar su mérito en los muchos y notables cuadros que ha pintado.

En Guanabacoa.—Varias familias de la vecina villa de Guanabacoa nos escribieron hace algunos dias para que hiciéramos oir nuestra voz á fin de que el Sr. Ibañez diera algunas funciones en aquel teatro, y nosotros podemos contestar hoy á esas familias que este Señor ha decidido dar una sola funcion, que tendrá lugar el domingo, en la cual hará la suerte de meterse en una cajita de *diez y ocho* pulgadas, suerte que tanto llama la atencion siempre que la ejecuta.

Como se nos asegura que no dará más que esa funcion, lo advertimos así para que no se descuiden los que quieran ver trabajar al Sr. Ibañez. Daremos más pormenores cuando conozcamos el programa, que será llamativo por todos conceptos.

El juramento.—El juéves se pondrá en escena en el teatro de Tacon la magnífica zarzuela en tres actos, titulada *El juramento*. Aconsejamos al público su asistencia esa noche á nuestro gran teatro.

Tambien se ensaya en el mismo teatro, y se pondrá en escena á la mayor brevedad, la zarzuela nueva en esta isla, *El casamiento republicano*, obra que nosotros vimos estrenar en el teatro del Circo de Madrid, y que tiene una música deliciosa.

Procure la empresa que esta obra sea bien ensayada, y si la pone en escena con la propiedad que requiere, es seguro que le dará buenas entradas.

Enfermedad.—Continuando indispuesta la Srita. Virtudes Fernandez, no tendrá lugar su funcion de gracia, que debia efectuarse mañana m'ércoles, hasta la próxima semana. Nos alegraremos de su restablecimiento.

Teatro de Albisu.—Ante escasa concurrencia se puso anoche en escena en el teatro de Albisu el drama *La esposa del vengador*, de que es autor D José Echegaray.

El público aplaudió en diferentes ocasiones los bellos pensamientos en que abunda la obra y los excelentes versos con que están expresados.

La ejecucion regular.

Silabario infantil.—Hemos recibido un ejemplar del *Silabario infantil*, de que es autor D. Manuel Pruna Santa Cruz, profesor de instruccion primaria Elemental y Superior.

Por parecernos excelente el librito de que nos ocupamos, le recomendamos al público en general, y especialmente á los padres de familia.

Se vende en la calle de O'Reilly, núm. 91 y en la de Animas 96, al precio de 20 centavos ejemplar y comprando de 25 ejemplares para arriba se hace un 50 p ⅋ de rebaja.

Conversion.—De nuestro apreciable colega *La Aurora del Yumurí* copiamos las siguientes líneas:

"Ayer domingo, despues de la procesion de Resurreccion, fué bautizado D. Juan Jozás Joaquin Waldemar Sparre, natural de Korsás, (Noruega) convertido á la religion católica, por los sermones del Padre Hidalgo en la Cárcel. Fueron padrinos los apreciables Sres. D. Joaquin Castañer y su señora esposa, invitados especialmente por el clero de esta sociedad. Asistió tambien al acto el Ilustre Ayuntamiento, precidido por el Sr. Brigadier Gobernador.

El referido D. Joaquin Waldemar se hallaba preso por un pequeño robo, y en virtud de su sincera conversion al catolicismo y de instancia elevada al Excmo. Sr. Capitan General por los Sres. Alcalde Municipal D Salvador Castañer y Cura Párroco don Santiago Serra, ha sido indultado de su condena por la Superior Autoridad de la isla.

La ceremonia fué solemne como el caso requería, y un gentío inmenso acudió á presenciarla.

Bien, muy bien por cuantos dignos señores han contribuido á la consecucion de un fin tan noble, tan grande y tan bello."

La familia.—El juéves se pondrá en escena en el teatro de Albisu la preciosa comedia del Sr. D. Tomás R. Rubí titulada *La familia*.

En dicha noche harán su primera salida la Sra. Rodriguez y el Sr. Guerra.

Hemos oido hacer elojios de lo bien ensayada que ha sido *La familia*. Celebraremos que así sea.

Monte de Piedad de la Habana.—En un anuncio inserto en la *Gaceta* se llama por la direccion del Monte de Piedad de esta ciudad á la persona que se considere con derecho á las alhajas contenidas en el lote número 17361, depositadas en aquel establecimiento en 2 de noviembre de 1875, para que acuda á hacer valer su derecho.

Asimismo se avisa á los dueños de las alhajas contenidas en los lotes, cuyos números se publica en la *Gaceta*, se presenten antes de las 2 de la tarde del dia 28 del corriente á recatarlas ó á renovar el empeño.

Con el mayor gusto.—Reproducimos de nuestro apreciable colega el *Boletin de los Voluntarios* de esta isla las siguientes líneas:

"En la Sub inspeccion general de Voluntarios se ha recibido una carta de Villarmayor, provincia de Salamanca, firmada por Pablo Matos y dirijida al "Sr. Capitan de Voluntarios de la isla de Cuba;" solicitando el paradero de Manuel Matos, mozo de dicho pueblo, que en diciembre último se ausentó de él, y que se cree que, ó se enganchó en el banderin de América y vino á servir en este ejército, ó forma en las filas de los Voluntarios de esta Isla.—Las personas, pues, que sepan de su paradero, pueden comunicarlo á la administracion de este periódico, prestando así un servicio á un padre afligido por ignorar la suerte de su hijo.

Rogamos á nuestros colegas de esta isla la reproduccion de las anteriores líneas"

Toros.—La corrida de toros que debió tener lugar el domingo, y que, se efectuó ayer, no satisfizo á los aficionados.

Verdad es que, excepcion del primer toro, los otros maldito lo que valian.

Las capadas encargados de dar *mu'é* á los *bichos* fueron Lavi y el Pato.

El primero le tomó un poquito de *asco* al toro que dió principio á la corrida, por lo cual le *espichó* de un modo que no merecía tan querencioso animal. Lavi tiene un defecto, que no sabemos por qué razon no procura corregir. Es este el de acelerarse en los pases cuando vé que el toro es querencioso, lo cual dá lugar á que muchas veces se vea *arrollao*. En cambio cuando los *bichos* son *paraos*, él no busca las salidas del toro. Procure este diestro enmendarse, y crea que si se empeña lo conseguirá, pues tiene valor ante la fiera, que es la principal condicion de un matador.

El Patito nos agradó ayer tarde hiriendo, y le volvemos á decir lo que ya le hemos dicho muchas veces. Que procure no bailar delante de los toros, pues se desluce mucho un diestro que *armao* de estoque y trapo no cesa de mirar á uno y otro lado.

Los pases de cambio hubieran quedado más lucidos si los hubiera dado con más calma. Pero él se empeña en acabar pronto y se desluce mucho.

Los picadores cumplieron muy bien, eso sí, aunque en honor de la verdad, poco se puede hacer con toros como los de ayer.

De intento hemos dejado para el final á los banderilleros. Cayetano Iturbe probó ayer una vez más, que es torero de inteligencia y corazon, y fué extraordinariamente aplaudido, sobre todo en un par de banderillas que clavó de frente, con mucha gracia y limpieza.

De los demás, solo quedó regular Valle, y Romero no pudo hacer más de lo que hizo con el quinto toro, pues cuando el muchacho se tiraba al *bicho*, este encojia el pezuezo.

Pero el que nos hizo feliz, fué el otro *banderillero*, el cual no sabemos como se llama; siempre que cojia los palitos, con seguridad no los clavaba. Le aconsejamos que procure enmendarse, y de lo contrario, que deje el *oficio*.

La entrada fué floja, y los toros ya hemos dicho que no valieron maldita la cosa, excepto el primero.

Segun se nos dice, la Presidencia impuso multa á los banderilleros, excepcion hecha de Cayetano. Tambien se nos asegura que fué multado el Lavi, aunque no sabemos por qué causa.

El próximo domingo parece que tendrá lugar el beneficio que debió efectuarse ayer lúnes.

Extracto de las ocurrencias de ayer.—El celador de San Isidro remitió al vivac á un cochero que al ser requerido por una pareja de Orden público, la intentó atropellar con el carruaje, y faltó de palabras á la misma.

—En la casa de socorro del mismo distrito fué curado un individuo que se infirió una herida casual de resultas de un tropezon que dió.

—Una pareja de Orden público llevó á la celaduría de Marte un individuo blanco y á un moreno de 16 años, por haberle fracturado el primero un brazo de un golpe que le dió con una vara de medir. Fué curado el paciente por el médico de la casa de socorro del 4º distrito, y el hechor remitido á la Cabaña.

—El celador de Chávez remitió al depósito de Cimarrones ocho *celestiales* por fumar ópio.

—El mismo funcionario instruye diligencias sumarias por haber recibido heridas en reyerta que tuvieron entre sí un pardo y una morena, los cuales fueron curados en la casa de socorro, y calificadas de simples las heridas.

—Hallándose rondando como á las once de la noche el inspector del 4º distrito por la calzada de Galiano, oyó la voz de ¡atajá! en la calle de Neptuno, á causa de que tres hombres blancos asaltaron á mano armada á un vecino de esta última calle. Fué detenido uno de ellos por un sereno, presentándose despues una pareja de Orden público con un cuchillo que habian hallado en el lugar de la ocurrencia, el que fué entregado al celador de Monserrate para el procedimiento debido. El celador de Marte instruye diligencias.

—El celador de Guadalupe instruye diligencias por haberle participado una señora vecina de la calle del Rayo que le habian hurtado una sortija cuyo valor es de 150 pesos oro, sospechando en el asiático cocinero de su misma casa, el cual fué detenido, encontrándosele el collar de un perro que habia desaparecido dias ántes. Fué remitido al vivac para su ingreso en la cárcel.

—El mismo funcionario remitió al juzgado á un asiático por heridas inferidas á otro de su clase.

—El celador de Dragones remitió al asilo de San José un moreno libre, por cómplice en el hurto de unos botines el dia 13 de este mes.

—Por varias causas fueron además detenidos cinco individuos blancos y uno moreno, ingresando en el asilo de San José un menor, y se impusieron tres multas.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE TACON.—No hay funcion. El juéves: A las 8: "El juramento."

ALBISU.—No hay funcion.

El juéves: A las 8: "La familia."—Baile. "La mujer de Ulises."

Se ensaya la comedia de magia "La pata de cabra."

TEATRO DE CERVANTES.—A las 7½: "Este coche se vende."—Baile.—A las 8½: "En las astas del toro."—Baile.—A las 9½: "Un pleito."—Baile.—A las 10½: "Nadie se muere hasta Dios quiere."—Baile.

En la próxima semana tendrá lugar el beneficio de la señorita Virtudes Fernandez; poniéndose en escena las zarzuelas "Sensitiva" y "El vizcondo" y un potpourrit de aires nacionales tocado á la flauta por la beneficiada.

CIRCO DE CASTORLENAS.—Grande y variada funcion de ejercicios gimnásticos, y acrobáticos, y divertidas pantomimas.

CRONICA RELIGIOSA

MIERCOLES.—Santos Crescencio, confesor y Hermógenes mártir.—El obispo San Zenobio tomó hoja en direccion á Crescencio y le confió el sagrado órden de subdiaconado, en cuyo desempeño se distinguió por su modestia, su celo y humildad. Murió en Florencia, ilustre en santidad y milagros el dia 19 de abril del año 396.

Hermógenes se presentó en Italia á sembrar la palabra Divina, y estando predicando en Siracusa en tiempo de la cruel persecucion que suscitó el emperador Neron contra la iglesia, padeció martirio.

Tambien se mencionan los Sres. Caro, Espedito, Aristonico, Vicente de Calibre, Rufo, Gaita, Timon, Eutiquio, obispo, Socrate, Dionisio, Pafuncio, todos mártires. Leon IX, papa, Urbano y Jorge, obispos y confesores.

FIESTAS EL JUEVES.

Misa solemne cantada.—En San Isidro la del Sacramento á las 8: en la Catedral la de Tarde á las 8 y cuarto: en el Espíritu Santo, San Felipe, Sta. Clara, Santo Cristo, Monserrate, Guadalupe, Correo y parroquia de Guanabacoa de renovacion á las 8.

Corte de María: Dia 20.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de Guadalupe en la Salud, en Guanabacoa á la misma imágen en Santo Domingo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 18.

SERVICIO PARA EL 19.

Jefe de dia: D. Francisco Viñal, T. Coronel segundo jefe del Batallon de Farasdues.

Parada: 7º batallon de Voluntarios.

Castillo del Príncipe: Artillería á pié.

Idem del núm. 4: Compañía de Voluntarios de Casa-Blanca.

Maestranza: Regimiento Montado de Artillería de Voluntarios.

Guardia del Banco Español: Guias del Capitan General.

Idem de la Audiencia: Compañía Chapelgorris del Cerro.

Idem del Cuartel de Madera: Compañía de Voluntarios del barrio del Príncipe.

Patrullas: Regimiento Caballería de Voluntarios.

Idem en Jesus del Monte y Castillo de Atarés: 1ª Compañía de Voluntarios del mismo barrio.

Hospital y provisiones: D. Juan Martinez Montañez, capitan de la Comision Liquidadora.

El Coronel Sargento Mayor, — Renato

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Procedencia.	Clases Mat.	Clases Car.	Total	Peso @	Peso Lib.	Precios.	Se arrastran
Cerdos	63	100	163	489	....	C. á 100 M. á 100	207
Carnaros	..	..	30	40	....	90 á 100	15
Chivos	..	..	19	12	....	90 á 100	..

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 25 cts. libra.
Vaca	á 65 „ „
Castilla	á 75 „ „
Carnero	á 45 „ „
Chivo	á 45 „ „

Habana 17 de abril de 1876.—El Administrador Guillermo de Nro.

Casino Español de la Habana.

Con motivo de las pasadas festividades, se proroga hasta el mártes 25 del corriente inclusive, la admicion de objetos para el Bazar en favor de los inutilizados en campaña; y se ruega á las personas invitadas que aprovechen el tiempo que se señala, por necesitarse los dias que median entre el citado 25 y el 2 de mayo, que es cuando tendrá lugar la inauguracion, para el arreglo de todo lo concerniente al Bazar.

Habana y abril 17 de 1876.—El Secretario, *Manuel Eulate.* 6pb 17ab

LOS REMEDIOS
POR EXCELENCIA
ASI CONSIDERAN
Los más notables droguistas de Mayagüez
LAS
PILDORAS
AZUCARADAS
Y LA
ZARZAPARRILLA
DE BRISTOL
Para todos los casos en que se recomiendan su uso.
Mayagüez, (Pto. Rico) Dbre. 23 de 1871.
Muy señores nuestros:
Tenemos el gusto de manifestar á ustedes por medio de su señor representante, que la demanda y crédito de que gozan las preparaciones de su casa, en este país, son verdaderamente admirables.
La Zarzaparrilla y las Píldoras de Bristol son los remedios por excelencia para todos los casos en que se recomiendan. Tenemos conocimiento de varias curaciones efectuadas con dichas medicinas en personas muy conocidas aquí, pero que por susceptibilidad no se prestan á dar á conocer al público los casos de que han padecido.
El Pectoral de Anacahuita y el Aceite de Hígado de Bacalao tambien gozan de gran reputacion, y los médicos tienen mucha confianza en su pureza. En fin, si estos informes pueden servirles para el objeto que se proponen, será de mucha satisfaccion para sus atentos S. S. Q. B. S. M.
Miguel Noguera, C. J. Monagas.
José Suaña, José Matic.
REMEDIO PRODIGIOSO
EL ENEMIGO DEL PASMO.
D. Nicolás de los Rios, profesor de Medicina y Cirujía.
Certifico: haber usado en un caso de Tétano traumático las "cucharadas antitetánicas" del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia con feliz éxito: y tambien que dicho remedio, sobre todos los que conoce es mejor y más eficaz para combatir una enfermedad que hasta la fecha se ha creido de difícil curacion. Y sin otro móvil que ser útil á la humanidad doliente expide la presente certificacion.—Nueva Paz, á 19 de mayo de 1873.—Nicolás de los Rios. m 23ab
Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente Rey 41.—Habana.—San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor.
BALSAMO
SALVA-VIDA,
DE PELAEZ.
Este específico expresamente preparado para heridas graves, quemaduras, hemorroides, sangre por la boca (véase su fórmula) con solo una vez evita el tétano (pasmo) desapareciendo las inflamaciones y dolores aun envejecidos: evita el acceso usándolo antes de un cuarto de hora de la herida, quedando completamente limpio su interior siempre que profundice con la pluma la herida en toda su extencion.
Su autor dará las pruebas que se le pidan quedando el expendio en la mayor parte de las boticas y en depósito general, droguería de Santa Rita, Mercaderes nº 18, y droguería La Reunion, Teniente Rey n. 41. m8ma
TRIBUTO
AL MERITO CIENTIFICO
Salvacion de un pasmado.
D. José del Castillo, encargado del ingenio EMILIA de la propiedad del Ilmo Sr. D. Miguel Suares Vigil.
CERTIFICO: que en este fines se ha curado un negrito pasmado, con las cucharadas antitetánicas del Dr. Heredia. Como testigo ocular del hecho y con el fin de contribuir al bien de la humanidad, hago público este caso, que viene á confirmar una vez más la justa fama de las expresadas cucharadas para curar una enfermedad que hasta aquí se ha considerado casi incurable.
El médico de esta finca, que ya conocia la eficacia de las expresadas cucharadas, ha triunfado una vez más de tan funesta enfermedad. Hago votos porque se conozcan pronto en todas partes los buenos efectos de una medicina que tantas víctimas lleva arrancadas á la muerte.
Y para satisfaccion del autor Dr. Heredia, doy el presente en el ingenio EMILIA, á 28 de diciembre de 1873.—A mi ruego lo hace mi esposa, Manuela Barranco del Castillo.
Hállase de venta en la botica de "Santa Isabel," Bernaza n. 4, y en la de la Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana, San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor. m6 30ab
COMEJEN.
Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto, papelería La Cubana, Mercaderes 16; La Celestial, tienda de ropas, calzada del Monte. En Matanzas, Colecturía del papel sellado, calle del Indio n. 23, viven los interesados, señores F. Luque y compañía.
NOTA.—Cascarilla de huevo y Mórida, por muy venenosa, la hallarán de venta en esta misma casa.
ASOMBROSO
MEDICAMENTO
CURA DEL PASMO
D. Francisco de Paula Muñoz, profesor público de Medicina y Cirujía, &c.
Certifico: que en el mes de marzo del corriente año asistí al estudio Roberto, de la dotacion de los Almacenes de Depósito de San José, que padecia el Tétano traumático, y habiéndole suministrado oportunamente las "cucharadas antitetánicas del Dr. Arroyo-Heredia," segun el método que las acompaña, sin hacer uso de otra medicacion, se halla á la fecha completamente bueno, trabajando en las fincas de dichos Almacenes. Y para constancia expido la presente en la Habana á 10 de junio de 1873.—Francisco de P. Muñoz. m25ab
Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente Rey 41.—Habana.—San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor
ANUNCIOS.
PROFESIONES.
Gabriel Alfonso y Gegorza
ha trasladado su domicilio y estudio de abogado á la calle de Empedrado nº 9. 15 18ab
Dr G. CONDE
de ARELLANO.
DE LA FACULTAD DE MADRID.
Participa á sus amigos y al público, se ha trasladado á la calle de la Habana n. 168, entre Sol y Luz.—Consultas de 12 á 2. 30 2ab
CHAGUACEDA,
CIRUJANO-DENTISTA.
Aguiar 110, entre Amargura y Teniente-Rey Habana.
Aviso á los señores dentistas de Cuba, Puerto-Rico, España y Sano Mexicano, que en este
Gran gabinete de Cirujía Dental
encontrarán de venta todo lo perteneciente á la profesion á precios equitativos.
Se reciben órdenes en inglés, francés y español. me 24 jn
ADOLFO DE LA ROSA.
DR DE LAS FACULTADES DE
Madrid y París.
Y alumno que ha sido de las escuelas médicas de Lóndres, Berlin y Viena.
Recibe consultas en su casa Prado 116, altos de Los Helados de París, de 12 á 2 de la tarde. ms 23 mz
Dr CASIMIRO SAEZ
Médico-Cirujano.
LUZ nº 63.
ESPECIALIDADES.
Enfermedades de los ojos y de las vías urinarias. Consulta de 2 á 3 de la tarde, gratis para los pobres.
ENFERMEDADES
DE LA
MATRIZ Y SIFILIS.
ESPECIALIDADES
del
Dr. D. Cárlos Montemar.
Consultas y operaciones, de 9 á 11 mañana y de 6 á 8 noche. Aguacate 110. 30 18ma
GABINETES CLINICOS
DE MEDICINA Y CIRUJIA,
Galiano núm. 56.
CASA DEL
DR. VILLARRAZA.
Desde el primero de abril del presente año, se empezarán á dar consultas y practic

CASAS DE SALUD,
HUESPEDES Y FONDA

QUINTA DEL REY,
DE RAMON VILA
Calle de Romay entre la del Monte y la Calzada de Cristina.

DESDE 1º DE MAYO PROXIMO REGIRÁ LA SIGUIENTE TARIFA.

SUSCRICION DE BLANCOS.

Por un mes	$ 3 --
Por medio año	17 --
Por un año	34 --

DIETA DE BLANCOS.

En cuarto solo	$ 5 --
Idem de dos camas	4 --
Idem de 4 camas ó mas, ó sea salon	3 --

SUSCRICION DE MORENOS Y CHINOS.

Por un mes	$ 1 50
Dietas de los mismos	1 50

Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.

NOTA.—No se admiten mujeres ni asesitas ni á pension.

QUINTA
LA INTEGRIDAD NACIONAL.
Situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

Directores facultativos: ***Dr. Belot*** y ***Dr. A. de Canella.***
Médico interno: ***Dr Berruezo.***

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de AMBOS SEXOS y COLORES en sus departamentos aislados, con una esmerada asistencia y con localidades arregladas á todas las fortunas.

Se admiten suscritores cuyos precios son

Por un año	$ 34	
Por seis meses	17	Billetes.
Por un mes	3	

En el establecimiento hay un departamento de duchas, y los demás medios que la ciencia aconseja para la curacion de las afecciones mentales, así como habitaciones que reunen las circunstancias que pueden desearse para los enfermos que padecen de LOCURA, MANIA, etc.

Tambien las hay reservadas para SEÑORAS, las cuales son asistidas por enfermeras inteligentes.

En esta casa se hablan, tanto por los profesores como por los sirvientes, varios idiomas.

En el establecimiento Hidroterápico del Dr. Belot, Prado nº 67 y 69, se dan á los suscritores consultas gratis de 8 á 9 de la mañana. Queda abierta la suscricion en este punto y en la Quinta.
90 2ms

LA BENEFICA,
CASA DE SALUD
EN JESUS DEL MONTE,
á una cuadra de la calle del Municipio.

Se admiten pensiones á precios módicos.
Los suscritores pagan a $ 2-50 mensuales.
30 5ab

BAÑOS
MINERALES
DE
SANTA MARIA DEL ROSARIO.
CASA DE HUESPEDES
LA ESPAÑOLA.

Reformada esta casa en estado decente y abierta al público desde el dia 5 del mes próximo pasado, el dueño le ofrece á este mismo y á sus amigos en particular, segun de que los señores bañistas que tengan necesidad de tomar los baños sulfurosos ferruginosos y gustan honrarle, encontrarán en ellos comodidad, equidad y aseo, puesto que no se ha omitido gasto alguno por

Juan Pons.

Abril 3 de 1876. 15 4ab

RESTAURANT
LA CASTELLANA,
EN EL CARMELO,
de Ana María Lopez y Comp.

Dicho establecimiento, uno de los más elegantes y mejor surtidos, cuenta con magníficos corredores, un gran comedor y cuartos separados para las personas que deseen comer solas.

El restaurant LA CASTELLANA abrirá sus puertas el domingo 16 de abril, dia de Pascua.

Buen trato, servicio de primera y PRECIOS SUMAMENTE ECONOMICOS.

Los dueños se ofrecen á sus amigos en particular y al público en general. 15 12ab

DE MAQUINARIA
SINGER REFORMADA POR RAYMOND.
GARANTIZADA
POR DOS AÑOS.

Mejora, Adelanto, Perfeccion.

O'REILLY 72. O'REILLY 72.

El justo crédito que gozan en este mercado las máquinas de coser de SINGER, nos han inducido á ofrecer al público LAS MAQUINAS DE COSER SISTEMA SINGER REFORMADA POR Mr. RAYMOND. En esta máquina, la más completa hasta el dia, se encuentra todo lo bueno del SISTEMA SINGER y las mejoras de que era susceptible. Su mecanismo está tan simplificado que la persona más inexperta puede manejarla facilmente. La aguja no necesita de marca para colocarla; la rueda voladora, puesta por fuera, hace más facil el manejo y no ensucia el vestido; la tension es casi fija; el devanador, sumamente cómodo; la puntada puede reducirse hasta hacerse casi imperceptible; cordones, rizos, sobrecose, dobladilla de todos anchos ribetes, alforzas y ejecuta con toda perfeccion cuanto es dable hacer en costura. Invitamos al público á que visite nuestra casa, y si no desea aquel anuncio: "Mirar no cuesta nada: todo se queda con mucho gusto." Estamos seguros que nuestra máquina es la mejor que existe hoy dia, por lo tanto, suplicamos á las personas que vayan á comprar alguna máquina que vean las nuestras antes de decidirse por ninguna.—Depósito general para la Isla de Cuba.—MARTINEZ, GUARDADO y Cª, O'Reilly 72, entre Aguacate y Villegas.—Tambien tenemos la agencia de las máquinas de WELER y WILSON—un completo surtido de hilos, sedas, aceite de máquinas, agujas, etc., etc., piezas para todas las máquinas y cuanto corresponde al giro, y nos hacemos cargo de todas las composiciones, garantizándolas. 5fbro.

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES
DE ONCE A UNA
VACUNA DIRECTA DE LA VACA
OBRAPIA 51, Y A DOMICILIO.

GRANDES Y UTILISIMAS REFORMAS
EN LA SIN RIVAL
MAQUINA DE COSER DE HOWE.

Esta máquina es superior á cuantas se conocen, por las razones siguientes:

Primera: ***Por su sencillez y solidez.*** Mientras que lo complicado del mecanismo y lo delicado de la construccion en las demás máquinas hace que descompongan con mucha facilidad y frecuencia, las de ***HOWE*** son tan sólidas y sencillas que no se descomponen JAMÁS, tanto que nos comprometemos á componer GRATIS cualquiera de estas máquinas que se descomponga.

Segunda: ***Por la variedad y perfeccion de su obra***, más acabada que todas las demás, y absolutamente imposible de superar.

Tercera: ***Por la facilidad de su manejo***, que es incomparable.

A las personas que necesiten una máquina de coser, y no quieran equivocarse en la eleccion, les recomendamos que las vean con cuidado todas, y que las comparen con la de ***HOWE.***

Una sola mirada es suficiente para comprender su gran superioridad.

Las venden sus únicos agentes para la Isla de Cuba y Puerto-Rico,
ARMARIO Y CUERVO,
O'Reilly 49, frente al pórtico de Santa Catalina. ms3f

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

BOTICA DE SANTA ANA.
RICLA Nº 66 y 68.
HABANA.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente consultas médicas gratis, de once á una de la tarde y de ocho á diez de la noche.

UNGUENTO ANTI-HERPETICO.

Específico contra toda clase de erupcion cutánea y úlceras de orígen herpético, calmando en el acto la picazon: usando al interior la escucla de Zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas, se consigue la extirpacion completa del mal. Muchos son los enfermos curados con este tratamiento herpes corrosivos en un estado de desesperacion. Muralla 66 y 68, farmacia.

CORALINA.

Nuevo descubrimiento para hermosear y hacer crecer el pelo dándole un lustre brillante y una suavidad sedosa, poniéndole enteramente pasado: cura la caspa aunque sea viva, se quema á la calvicie, prepnde á ennegrecerlo, detiene la caida, facilitando con su accion tónica regenerar el bulbo y reproducir el cabello: Muralla 66 y 68, farmacia.

UNGUENTO MARAVILLOSO.

Para la curacion de toda clase de tumores, como sons, carbunclos, malditas, nuecios, granos, siete cueros y llagas recientes y crónicas. En las llagas crónicas purificase con la zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas. Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68, farmacia.

BALSAMO PEDANTE.

Cura toda clase de dolores, con especialidad el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas. Muralla 66 y 68, farmacia.

ELIXIR NERVINO.

Calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara. Nada será tan conveniente en los dolores de muelas, como el tomar algun purgante de las píldoras antibiliosas. Muralla 66 y 68, farmacia.

POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS,

contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso y los que padecen extremadamente usan en las comidas las píldoras purgantes antibiliosas.—Ricla 66 y 68, farmacia.

POLVOS ANTI-CATARRALES

contra la tos y ilaxiones de pecho y para suplir con imponderables ventajas á tantas clases de pastillas hasta hoy dia recomendadas. Muralla 66 y 68, farmacia.

POLVOS ANTIHELMINTICOS PURGANTES, INFALIBLES.

Para la destruccion de las lombrices.

Los niños los toman fácilmente con cualquier líquido, alimento ó dulce, y en caso de no tener lombrices les purgan y fortifican sus estómagos: de manera, que de flacos y desganados, con este purgante, aprecian pasto ellos, recobran la salud y el apetito y se ponen risueños y hermosos. De venta en todas las boticas y droguerías de esta Isla.—Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

INYECCION BALSAMICA

cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

PASTA BALSAMICA.

Aconsejada por varios facultativos para la pronta y segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vegiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causa dicha dolencia. Consultase en caso caso con el médico que dé consultas grátis de once á una del dia y de ocho á 10 de la noche.—Botica Santa Ana, Muralla 66 y 68.

PURGANTE Y VOMI-PURGANTE
LE ROY.

Llamamos la atencion sobre esas medicinas, las que, preparadas con drogas escojidas, hacen que su accion purgante sea segura, aún á las naturalezas más resistentes; de ahí los buenos resultados y sorprendentes curaciones que diariamente se obtienen con su purgante LE ROY, que se vende con su método en la farmacia Santa Ana, Ricla 66 y 68.

ESPECTORANTE DE POLIGALA.

Medicina la más eficaz para la curacion de los catarros, toses nerviosas, asma é ahogo, irritacion de los bronquios, la sangre por la boca, evitar el desarrollo de la tisis y demas padecimientos del pecho.—Véndese en la botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

BALSAMO DE ARNICA.

Superior á la tintura en todos los casos de heridas, hinchadas, golpes que han desgarrado el tegido y llagas; no causan dolor ni ardentia—Botica de Santa Ana, Ricla 66 y 68.

POMADA DE ESTRAMONIO CONTRA LAS ALMORRANAS.

Es ventajosa aplicacion en todos los estados de asi, siempre cura, teniendo constancia en su uso, calma la inflamacion y el dolor como por encanto, detiene la hemorragia, que tanto debilita y extenúa á los enfermos.—Véndese en la botica de Santa Ana, Ricla 66 y 68.

AGUA CICATRIZANTE.

Cura y completa la cicatrizacion de toda úlcera ó llaga ya abierta, sea reciente ó antigua, en las piernas, dentro de la maria, y sobre todo, en las partes genitales, como chancros, llagas ó úlceras venéreas de toda especie. En estos casos usa la zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas.—Botica de Santa Ana Muralla 66 y 68.

BOTICA DE SAN JOSE
DE D. LUIS LE-RIVEREND,
106 AGUIAR 106
JARABE BALSAMICO
DE COGOLLOS DEPINO.

Segun fórmula
Del Dr. Julio Jacinto Le Riverend,
Preparado
Por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, pues muchos otros no hacen mas que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresias, el coqueluche, los catarros crónicos: las tosses más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene ni átomo de ópio. Es además eficacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vegiga, catarro vexical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, uretral, enfermedades de los riñones y de próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, creosota y otros medicamentos á menudo desagradables y de un digestion difícil.

La esencia de la vida.

Restaura la virilidad del vigor de la juventud en cuatro semanas, aún de las constituciones más agotadas

Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán tomarla con ventaja.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 12 pesos el pomo.

POSADA DE LECCHA

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del bramo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

REGENERADOR DEL CABELLO

PARA RESTABLECER Y CONSERVAR
EL COLOR NATURAL DEL CABELLO, BIGOTE Y PATILLAS SIN ALTERACION DE LA PIEL

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no manchan la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la Botica de "San José," Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

EL JARABE
Y LA POMADA ANTI-HERPETICA,
preparada segun fórmula del
Dr. J. J. LE-RIVEREND.

Este jarabe es el mejor depurativo y anti-herpético, purifica los humores, regenera la sangre, y armonizan las funciones vitales curando con la ayuda de la POMADA ANTI-HERPETICA todas las enfermedades de la piel, los empeines, los herpes secos, húmedos, harinosos, cruatáceos, furfuráceos, escamosos y roedores, la sarna, la lepra, la caida del cabello á causa de la caspa que se cria en la cabeza debida á un principio herpético; la tiña, las manchas escamosas y otras muchas afecciones que no se nombran y tienen por principio una sangre viciada.—El sarpullido, los granos de cualquier clase que sean, los barros que salen en el cútis y todo virus herpético desaparecen con el uso de este jarabe y pomada.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva canoso, hacerlo crecer y conservarlo.

Se vende á tres pesetas sencillo: el pomo botica de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en cienfuegos, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

No más dolores de muelas.
EL ODONTRIALFICO,

bálsamo para impedir la cárie de las muelas y salvar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José de Luis-Riverend, Aguiar 106.

COSMETICO
DE PEÑARANDA
PARA TEÑIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro: con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instantáneo su buen uso.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.
BOTICA DE SANTA CLARA.
San Ignacio n. 44, esquina á Obrapia.

CUCHARADAS
ANTITETANICAS
DEL
Dr. F. ARROYO MERINDA.
EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.

No se considerará lejítimo el pomo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.

Preparadas únicamente en el laboratorio botica SANTA ISABEL, calle de Bernasa n. 4.

DEPÓSITOS.

Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y Cª, Teniente-Rey número 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz, (residencia del autor).—Habana.
ms 13 n

PILDORAS
ANTI-BLENORRAGICAS
DEL DR.
CARLOS MONTEMAR.

Seguro y eficaz remedio para curarse radicalmente de las BLENORRAGIAS y GONORREAS, por inveteradas que sean; evitándose con su uso las ERUPCIONES, DOLORES, &c., &c., que sobrevienen en esta enfermedad, siempre que se observe el método recomendado en el prospecto que se acompaña.

Se confeccionan únicamente y es su depósito central, en la botica y droguería de la VIUDA de BASSET y Cª, OBISPO 53.

Consulta de su autor, de 9 á 11 de la mañana y de 6 á 8 de la noche—Aguacate 110. 30 27e

PREPARADO
POR
DON LUIS LE-RIVERANT.
SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de esta incómoda síntomas, que no dejan descanso á los pacientes

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, proporcionándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranz, es una poderosísima medicacion para curar la hemetisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laríngea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO
SEGUN EL PROCEDER
DEL DR. GANDUL,
aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion, el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería LA CENTRAL, Obrapia 33 y 35; en la botica de SAN JOSE, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería LA REUNION, de Serrá y Cº., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla. En extramuros, botica AGUILA DE ORO, calzada del Monte esquina á Angeles.

ANGEL JOSE CARCASSES,
FUNDADOR, PROPIETARIO Y DIRECTOR QUE FUE DEL COLEGIO
titulado
Educacion en Familia
A LOS Sres. PADRES DE FAMILIA.

Accidentalmente en esta ciudad por corto tiempo, ofrece el último que para españoles tiene establecido en Baltimore, Estados Unidos. Prospectos, informes y referencias se consiguen en la calle del Empedrado n. 34. 10-28mz

LIQUIDO ANTI HIDROPICO
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio, cura rádicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 14, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Torrens; D. Pedro Arcaulo, Aguila 229; D. Jesus Elginio Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17 D. Gomez Cabrales, por él y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134; D. Cándido Hoyos por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 6; D. José María Casallas, Obispo 15; D. Benito Salbo, Santiago 28; D. Ramon de la Villa, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figaras 81; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Reina y Duran, ausente, café de Tacon; D. Manuel Tejero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Viajantes;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bonne Mayor, Galiano 98; D. Manuel Perez, Corrales 7; D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierres, Aguila esquina á la del Monte 253; señores Zubillaga y compañía, Monte 80; por D. Susano Argüelles, vecino de Agonio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas D. Victoriano Gutierres, Jesus del Monte 415; Anzo es 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Rullo 4ª Amistad 136, noto "Telégrafo," D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballerio; D. Francisco Hoyos, Obispo 36; Teniente Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Eugenio Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9; D. Manuel Gonzalez, Concordia 97; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85; bodega de D. Branlio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 64 D. Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23; D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería Cerro, calle del Peñon, ausente de noler harina, D. Antonio Eoreto; Villaclara, calle de Colon 6; D. Miguel Bangochea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer carretero, herrería, D. Antonio Carrione; Quemados de Marianao calle de Domingues casa frente al núm. 5, D. Vicente González; Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion; Casa Blanca, fonda de Piñeiro, D. José Benito Hernandez Acua del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Viejedo; Ancha del Norte 125, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro accesoria 2, D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, muebleria "La América," D. José Flores Sanchez, Mision 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109, (sin operacion), José de la Cruz Bolaño; Corrada del Frasco 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 43 D. Benigno Alvarez; Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Martinez; Animas 62, D. Isidro Otero, Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 53, D. Florencio Menendez: Amargura 26, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 63, D. Antonio Artolózaga; Amistad 84; D. Calixto Gonzalez; accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, muebleria, D. Juan José Achirica; Escobar 55, D. José Destales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 36, D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios; Obispo 28, D. José Menendez; Mauricio 19, D. Antonio Gonzalez: Tenerife 21, accesoria 3, D. Ricardo Ramos; Animas 192, D. Ramon Poso.—Guanabacoa: Fuente 45, D. Casimiro Echandia,—y Animas 82, D. Feliciano García; Maralla 11, D. Francisco Cadelo; Amargura, D. Gabriel San Pelayo; Obrapia esquina á San Pedro, D. Juan Gutierez; Animas 39, D. Joaquin de Mora; Garaseo 27, D. Félix Palacios; Jesus del Monte, casa de la Cantera, D. Ildefonso Perdomo; Empedrado, fonda La Legalidad, D. Segundo López; Lamparilla 4, D. Felipe Gomez; Cuna nº 1, D. José Alvarez Herrerin; Cárdenas 48, D. Antonio Lopez; Reina 84, D. M. L. Muralla 53, D. Eduardo Pumarifio; Oficios 27, D. Victoriano Herran; Villaclara, calle de Colon 23, D. Benito Otero; Pipian, cura párroco D. Pedro G. Romay; Matanzas, calle del Medio nº 82; D. José Carreras y Soler; Colon, ingenio Socorro-Padroso, D. Vicente Batista y Lopez; Mercaderes 17, relojería, D. Francisco Jimenez de Araoz; Estrella 152, D. Agapito Bear: Gilines, potrero Aguacate, D. Juan Rodriguez Diaz; Marianao, Bilbao nº 7, D. Casimiro Tuero.

EL GRAN DESCUBRIMIENTO DEL SIGLO.
AGUA DE PERSIA
PARA TEÑIR EL PELO.

No mancha el cútis, ni contiene nitrato de plata, ni es nocivo á la salud

Llena todas las condiciones que se puedan apetecer de suavidad, brillantez y facilidad de ejecucion.

Preparacion sin rival para teñir el cabello de su color natural, dejándolo suave, sedoso y brillante. No dá ese olor á azufre de otras preparaciones, no necesita preparacion para su uso, por consiguiente, puede usarse con la cabeza limpia ó sucia. Esta composicion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y una suavidad tal, que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio ni aun por el ojo más experimentado. Esta composicion está haciendo furor en Madrid, segun puede verse en la Revista de Modas de la eminente escritora Dª Pilar Sinués de Marco, publicada en el Diario de la Marina de 24 de febrero del presente año.

Véndese en la droguería La Central, Obrapia 33 y 35; botica y droguería de Sarrá y Cª, calle del Teniente-Rey nº 41; botica de Santa Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas; botica del Dr. Paez, Dragones 60; quincallería El Telescopio, calle del Obispo; sedería de Rios, O'Reilly nº 84. ms1?mayo

LAS NINFAS HABANERAS
PELUQUERIA DE MR. MARTINO.
OBISPO Nº 94,
ENTRE BERNAZA Y VILLEGAS.
PARA LAS PASCUAS.

NOVEDADES recibidas por el vapor francés.—DIADEMAS y OLEAVOS DE BOLAS muy grandes pueden verse en las muñecas. CRESPOS ondeados y lisos. NEÉNZAS grandes para los peinados de moda. CASTAÑAS de última, trenzas, bucles, rizos, crespos, diademas, CASTAÑAS de rizos á $ 15; de crespos á $25. Piquet de flores á $4. Guirnaldas á $5. Medios ternos negros á $1. POLVOS DE GRACIA para blanquear y refrescar el cútis. Tinturas de todas clases. OZEOLINE para poner el pelo rubio. Se hacen pelucas y se reciben órdenes para peinar señoras. 20 28mz

HOTEL GABANCHO.
SAN DIEGO DE LOS BAÑOS.

Con el título que precede, quedará abierto al público, desde el 1.º de Marzo próximo, el referido HOTEL, situado en el mejor punto de la calle REAL y á diez pasos por el fondo de la entrada de los baños.

Construido el edificio y arreglado convenientemente para dicho objeto, encontrarán en él sus favorecedores, á la vez que todas las comodidades apetecibles, el más esmerado servicio, tanto en sus magníficas habitaciones como en lo que se refiera á las comidas y buen trato de parte de sus empleados.

El Hotel tiene Restaurant en los altos, el cual será perfectamente servido á quien lo solicite á precios convencionales.

Los señores que hospedándose en el Hotel deseen trasladar fondos á San Diego, podrán verificarlo por medio de giros y sin recargo de ninguna clase.

Para más pormenores dirigirse
En San Diego..... Administracion del Hotel.
En la Habana..... Marure & Cº (*Loceria*) Obrapía 17. 30-25f

CAMAS Y CUNAS
DE HIERRO Y BRONCE.

Se acaba de recibir el más completo y variado surtido, y se expenden á precios módicos, en el almacen de ferretería,

OBRAPIA Nº 20
esquina á San Ignacio. 30 23mz

BAÑOS DE SAN DIEGO
TREN DEL ACREDITADO Y ANTIGUO
REGINO BERMUDEZ,
de carruajes y coches de alquiler de
TACO-TACO A LOS BANOS.

Los señores pasajeros que quieran honrarme, se servirán proveerse de papeletas en el almacen de ropas el Nº 4, calle de la Muralla esquina á Aguacate, cuyos precios de pasajes son los siguientes:

Una volante con 2 asientos	24	$ Billetes.
Un coche 4 asientos	50	"
Caballos de carga y montas	6	"

30 23mz

DEPOSITO DE RAPE
por mayor y menor
de la acreditada marca de ADRIEN DELPIT de N. Orleans, calle del Obispo nº 51, chocolatería MODELO CUBANO.

Perique 12 clase.
Natchitoches idem.
Rosa idem.
Maubadidem.
Virginia idem. 15 11 ab

YA
PARECIO AQUELLO.
El que quiere, lo hace todo
EL BOULEVARD

GALIANO Nº 80,
esquina á San Rafael.
ARTICULOS DE SITUACION.
EL GRAN SURTIDO.

50000 vs. y cien dibujos diferentes, granadinas de seda negra lisa, blanca y negra, y de todos colores; todos á 4 rs. la vara, por no hacer diferencia en precio.

Magnífico punto de seda negro bordado para chales, á peso la vara, y el tan célebre como buscado que llaman de Bruja á 10 rs.

Nuevo surtido de rasos negro, blanco y de todos colores, clase buena, que venden á 20 mis compadres, aquí á 14 rs. la vara.

Cotanzas finas, género de camisones de 5/4 de ancho, á 25 $ pieza de 40 varas.

500 piezas de creas y sílesias de hilo finas á 18, 20 y 22 $ pieza.

Magnífico warandol de hilo de 8/4 de ancho á 12 rs. la vara.

LA VERDAD.

Más popelines de seda de colores enteros, lisos y labrados, blanco y de listas y cuadros de colores; por no variar el precio, todos á peso la vara.

Idem del Ultimo Convenio, de seda, labrados, color entero, á 5 rs. la vara.

100 cajas todas llenas de chales, punto de seda, negros, á 2 $ uno.

Gró negro fayá, hay mucho, nuevo surtido; todos venden á 6 $. Aquí está el mismo á 3½ $ la vara.

Mantas de estambre del Indostan de dos tonos á 4 $ una.

NO LO DUDEIS,
al cambio de personal siguió
la descentralizacion.

15000 fluses chevict casimir y muselina, corte especial y confeccion esmerada, á 40, 50 y 60 $, flus completo.

Idem de elasticotin negro superior, que valen 110, á 65 $ el flus.

10000 camisas del país, corte especial, blancas y de colores, á 50, 60 y 75 $ la docena, y las bordadas finas á 10 $ una.

Y además cuanto pidan en ropa; SASTRERIA y CAMISERIA. 8bp27mz

PRIMERA AGENCIA
DE POMPAS FUNEBRES
DE
D. RAMON GUILLOT,
Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, la más antigua por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se están introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la Isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparle en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. ms.

MISCELANEA.

A las señoras económicas, dueños de hoteles, fondas, &c.

ALEMANISCO DE HILO GALLEGO.

Se acaba de recibir una partida de mantelería de todos tamaños, incluso para mesas redondas, así como servilletas y toballas.

También se recibió un variado surtido de encajes, dibujos muy bonitos, encontrándose desde el más significante melindre hasta el más ancho para adornar vestidos, sábanas, &c. &c.

Amargura 76, entre Aguacate y Compostela, déjese avisar al portero. 8bp17ab

VINOS PUROS
Y BARATOS.
Con gran rebaja de precios.

Se venden en el elegante establecimiento de vinos de VALLS, DAUNER Y Cª, calle de la Amistad nº 124, entre Zanja y Barcelona, á los precios siguientes:

Vino tinto catalan	á $ 3 y 3½	garrafon.
Idem alella	á 4 y 4½	--
Idem San Vicente	á 4 y 4½	--
Idem Navarro	á 6	--
Idem Clarete	á 5	--
Idem Cariñena	á 6	--
Idem Valdepeñas	á 7	--
Idem Rioja	á 7	--
Idem Priorato	á 7	--
Idem Barrica	á 8	--

Tambien hay una rebaja de precios en los vinos blancos y generosos. 8 6ab

BAÑOS
DE MADRUGA.
HOTEL SAN LUIS.
Bartolomé Sotelo y Expósito,
dueño de la tan acreditada casa de huéspedes de la calle del Sol, participa á sus amigos y favorecedores de estos baños haber comprado el mencionado hotel

SAN LUIS,

y montádolo con toda la decencia que tiene acreditada en las casas que regentea.

Ha hecho grandes reparaciones en el nuevo hotel y las familias que lo favorezcan tienen la ventaja de ser atendidas por la suya, que ocupa parte de dicho hotel. bp 30 28 mz

INTERESANTE.
BAÑOS.

Acercándose la época de los calores, y creyendo hacer un servicio al público, la hojalatería LA COFRAZA, que se encuentra situada en la calle del Teniente-Rey nº 23, ofrece á sus numerosos marchantes y al público en general, baños de un gusto especial, duchas que aventajan en solidez y hermosura á las mejores que se importaban del extranjero, y tanto que se responde de sus descomposiciones. Tambien se encuentran bañaderas y todo lo que corresponde al arte hecho con toda perfeccion. 10bp12ab

GALERIA LITERARIA.
SAN IGNACIO 84, entre Muralla y Sol.

Gran surtido de preciosos y el